



RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Atención de las Infancias

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA EN YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Índice

I. Presentación	4
II. Sustento Legal	8
III. Marco Metodológico	12
IV. Diagnóstico	16
V. Prioridades del Desarrollo	28
VI. Objetivos y Estrategias	30
Prioridad del Desarrollo 1: Derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán.....	31
Prioridad del Desarrollo 2: Bienestar integral de las familias yucatecas.....	33
VII. Políticas Públicas	34
Política Pública 1: Creciendo con Justicia y Dignidad con Infancias Plenas.....	36
Política Pública 2: Tejiendo Juntos Familias con Bienestar.....	48
VIII. Indicadores.....	58
IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.....	60
X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación.....	64
XI. Referencias	66

I. Presentación

A las y los Yucatecos:

La niñez representa una etapa crucial en el desarrollo de un país, y su bienestar debe ser una prioridad en las políticas públicas. En este sentido, durante el periodo reciente se han evidenciado esfuerzos significativos por parte del gobierno de Yucatán para asegurar que los derechos y necesidades de niños, niñas y adolescentes sean atendidos, con un enfoque particular en la diversidad cultural y el fortalecimiento de comunidades vulnerables.

Los esfuerzos recientes en Yucatán orientados a colocar a la niñez en el centro de la política pública son una muestra del compromiso del gobierno con el desarrollo y bienestar de las generaciones futuras. Desde eventos que promueven la participación activa de los jóvenes, hasta la implementación de programas específicos que abordan la nutrición y la educación, es evidente que se están dando pasos significativos hacia un futuro más equitativo y justo.

Uno de nuestros pilares fundamentales es garantizar una educación inclusiva y de calidad para el desarrollo integral de los niños y adolescentes, es fundamental que estos esfuerzos sean sostenibles y se acompañen de mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren su efectividad a largo plazo. La construcción de un entorno favorable para la niñez no es una tarea sencilla, pero es esencial para cimentar un México donde cada niño y niña pueda alcanzar su máximo potencial, contribuyendo así al bienestar

de toda la sociedad. Con un enfoque claro en la diversidad y la cultura, Yucatán tiene la oportunidad de liderar un modelo de políticas públicas que prioricen a la niñez como motor de cambio y desarrollo social.

Nuestro compromiso con el futuro de nuestra sociedad radica en asegurar que todos los niños y adolescentes tengan acceso a un entorno seguro, donde puedan desarrollar su potencial, brindándoles una mejor calidad de vida.

El bienestar que construimos de manera colectiva y con esfuerzo beneficiará a la niñez y Adolescencia brindándoles las fortalezas necesarias para contribuir a un futuro digno y transformador.

Es importante garantizar los Derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes con esto reafirmo mi compromiso de hacer de Yucatán un lugar más justo, próspero y unido, donde todas las familias yucatecas puedan salir adelante a través del Renacimiento Maya, que será el motor que impulse el trabajo por la transformación y el fortalecimiento de todos.



Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN**

MENSAJE DEL TITULAR RESPONSABLE DEL PROGRAMA A MEDIANO PLAZO.

A las y los Yucatecos:

El DIF Yucatán, en sintonía con el Gobierno del Estado, tiene hoy un propósito profundo y urgente: construir un Yucatán más justo, amoroso y solidario, donde cada niña, niño, adolescente, adulto mayor y persona con discapacidad viva con dignidad, respeto y oportunidades reales. Desde el DIF Yucatán, trabajamos con amor en favor de las familias, defendiendo sus derechos y reconociendo que la familia es la unidad fundamental de la sociedad.

Este compromiso lo vivimos día a día a través de nuestro lema “Renacer con amor” y con una iniciativa que va más allá de lo asistencial y se enfoca en transformar realidades, sembrando esperanza en las comunidades más vulnerables, desde la construcción de políticas públicas que articulan el trabajo entre gobierno, sociedad civil y especialistas, con el objetivo de garantizar un desarrollo digno y pleno para cada niña y niño yucateco.

El futuro de nuestras infancias se construye desde hoy, y ese futuro depende también de las condiciones que tengan sus familias. Tener salud, afecto, respeto y oportunidades reales no debe ser un privilegio, sino un derecho compartido.

El DIF Yucatán es un DIF cercano al pueblo, un DIF de oportunidades, que promueve la unión

familiar, la atención intercultural y el acompañamiento emocional y trabajamos día a día para que las niñas y los niños cuenten con herramientas que les permitan construir una vida digna, segura y llena de oportunidades.

Hoy, reiteramos que la niñez es el corazón de nuestras acciones, y las familias, su entorno vital. No hay desarrollo infantil sin redes de apoyo; no hay justicia social sin políticas que reconozcan las diversas realidades familiares.

Estamos convencidas y convencidos de que garantizar los derechos de cada niña y niño en Yucatán implica también fortalecer el entorno que les rodea. Protegerles es cuidar a sus familias, impulsar la inclusión y construir un Yucatán en el que todas las personas, sin distinción, tengan acceso a una vida digna.

Hoy reafirmamos nuestro compromiso. Sigamos trabajando con amor, cercanía y esperanza, porque renacer con amor es posible.

Lic. Shirley Castillo Sánchez

**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

II. Sustento Legal

Los instrumentos de planeación que hoy impulsan el Renacimiento Maya en Yucatán no son solo documentos con rigor técnico y metodológico, sino instrumentos con un sólido sustento jurídico que garantiza su fuerza transformadora. En este nuevo ciclo histórico, donde la justicia social guía nuestra acción, presentamos el marco legal que da vida institucional al Programa de Mediano Plazo (PMP).

Este andamiaje normativo se compone sobre pilares fundamentales: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Yucatán; la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y su Reglamento, que hoy se ejercen con sentido social. A este núcleo normativo se suman las legislaciones sectoriales específicas que dan identidad jurídica a este PMP, creando así una estructura legal completa donde la visión general de transformación se articula con soluciones precisas para cada ámbito de desarrollo.

En las siguientes páginas se presenta el sustento legal que regula nuestra capacidad para construir el Yucatán que merecemos: un estado donde el desarrollo no sea privilegio de unos cuantos, sino derecho de todas y todos. Aquí descansa la garantía de que esta transformación, arraigada en la legalidad, será tan profunda como permanente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para coadyuvar a generar las condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y el fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la propia Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El artículo 26 señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública federal. El Ejecutivo establecerá los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y las adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Constitución Política del Estado de Yucatán

El artículo 55, fracción XXIII, establece entre las facultades y obligaciones del Gobernador del estado, elaborar y remitir el plan estatal de desarrollo, sus actualizaciones, los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos, así como los criterios que le sirve de base al Congreso del estado para su conocimiento y consideración al ejercer sus atribuciones constitucionales. Así, la integración del plan estatal de desarrollo responde categóricamente a la formulación de un instrumento de planeación fundamentado en una amplia participación popular. En este orden de ideas, el plan igualmente se apegará al artículo en comento, fracción XXII, de la propia Constitución que a la letra señala “establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Integral y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos”. En este sentido, la formulación de los instrumentos antes señalados, debe apegarse a este mandato constitucional.

El artículo 87, fracción X, señala que son funciones específicas del Estado organizar un sistema de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y el uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido.

El artículo 96 establece que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará un Plan de Desarrollo Integral con vigencia sexenal, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública estatal. La ley determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal y municipal e induzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del plan estatal de desarrollo. La planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos. La ley facultará al Poder Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. La planeación del estado también implicará mecanismos para el uso racional de los recursos naturales, la salud y el desarrollo sostenido. Lo que permitirá trazar el camino para alcanzar las metas establecidas durante su administración.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 2, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral, equitativo y sustentable de la entidad, con perspectiva de género, y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 3 señala que la planeación del desarrollo es el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del estado, y asignar los recursos conforme al esquema de presupuesto basado en resultados. El proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.

El artículo 5 indica que el Poder Ejecutivo del Estado será el responsable de conducir la planeación del desarrollo estatal con la participación democrática de los grupos sociales, conforme a lo dispuesto en la propia ley de planeación.

El artículo 7 establece que el Gobernador del estado, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, remitirá al Congreso del estado, para su conocimiento y consideración, los instrumentos de planeación, así como los criterios que le sirvan de base para su formulación; los que, en términos del artículo 4, fracciones IV y VIII, se entenderán el plan estatal de desarrollo y los programas de mediano plazo; que podrán ser sectoriales, especiales, regionales e institucionales y derivan del referido plan estatal de desarrollo.

El artículo 10 dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades establecidos en los instrumentos de planeación; observando siempre la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género desde su formulación.

El artículo 45 señala que una vez publicados los instrumentos de planeación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, en el ámbito de sus competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 5, fracciones I y III, señala que el Gobernador del estado tendrá, entre otras facultades y obligaciones, identificar y establecer las prioridades en la planeación del desarrollo del estado; y presentar, aprobar y expedir el plan estatal de desarrollo, los programas de mediano plazo y sus actualizaciones.

Código de la Administración Pública de Yucatán

El artículo 6, fracciones I y III, establece que la Administración Pública estatal conducirá sus actividades en forma planeada y programada, con base en las políticas de planeación que establezca el titular del Poder Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo, así como los correspondientes programas de la Administración Pública.

El artículo 7, en su párrafo primero, dispone que el Gobernador del Estado y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública, deben establecer los mecanismos necesarios para que en la definición de las políticas e instrumentación de planes, programas y acciones de gobierno exista una vinculación permanente entre éstas, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.

Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán

El artículo 11, apartado A, fracción III, menciona que los titulares de las dependencias tendrán, entre otras facultades no delegables, fijar, dirigir y controlar la política de su dependencia, coordinar la planeación, vigilancia y evaluación de la operación de las unidades administrativas que la integran, de conformidad con las políticas estatales, objetivo y metas que determine el titular del Poder Ejecutivo.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El artículo 143, dispone que los programas locales preverán acciones de mediano y largo alcance, indicarán los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, y deberán alinearse al Programa Nacional.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán

El artículo 32, párrafo primero, establece que la persona titular del Poder Ejecutivo estatal deberá expedir el programa especial, el cual establecerá acciones de mediano y largo plazo y contendrá las políticas, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción prioritarias en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como los demás elementos establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán y estará alineado al Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y en su caso,

III. Marco Metodológico

Los Programas de Mediano Plazo (PMP) marcan un antes y después en la planeación del desarrollo en Yucatán al integrar rigor técnico con la visión transformadora del Renacimiento Maya. Los PMP se formularon mediante un proceso participativo y estructurado, sustentado por los principios de planeación estratégica. Su elaboración se realizó en estrecha vinculación con los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, garantizando así su coherencia y contribución al cumplimiento de la visión y metas del desarrollo estatal.

La metodología empleada se fundamenta en la elaboración de un diagnóstico integral y riguroso, a partir del cual se identificaron, agruparon y jerarquizaron los desafíos más apremiantes que inciden en el bienestar de las y los yucatecos. Este análisis permitió definir Prioridades del Desarrollo con un enfoque estratégico, así como delimitar problemas centrales que fungen como punto de partida para la planeación de mediano plazo.

El análisis de cada problema se realizó mediante herramientas que permitieron identificar sus causas más estructurales que facilitaron la comprensión de las situaciones del estado. Este ejercicio derivó en la definición de Objetivos y Estrategias con el propósito de orientar las acciones institucionales hacia la transformación deseada.

La formulación de Políticas Públicas específicas, derivadas de este análisis, permitió alinear las propuestas institucionales con las necesidades reales de la población. Esta metodología permitió la identificación de la población objetivo, los ámbitos de intervención y las contribuciones concretas a la mejora de las condiciones sociales. Las Políticas Públicas fueron diseñadas con base en criterios de pertinencia y viabilidad bajo un enfoque orientado a resultados. Adicionalmente, cada Política Pública fue analizada para garantizar su viabilidad integral desde los aspec-

tos legal, técnico-administrativo, político, social y hasta ambiental.

El desarrollo del presente documento involucró a equipos multidisciplinarios con experiencia en las áreas técnica, operativa y administrativa, así como a expertos externos que aportaron su conocimiento especializado en momentos clave del proceso.

Como resultado, el Programa de Mediano Plazo se integra como un instrumento estratégico que articula las capacidades institucionales en torno a objetivos claros y medibles. Su contenido refleja el esfuerzo conjunto de los actores participantes y constituye una herramienta para fortalecer la toma de decisiones, generar Políticas Públicas que contribuyan al sector y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Estado.

El Programa Especial de Mediano Plazo para la Atención de las infancias obedece al proceso de elaboración e integración de los Programas de Mediano Plazo (PMP) que mandata la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán y su reglamento como los instrumentos táctico-operativos clave que permiten aterrizar los objetivos estratégicos, específicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 (PED) en proyectos y acciones concretas.

Para su integración se abordó la metodología planteada por la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN), la cual fue trabajada a lo largo de cuatro sesiones de capacitaciones con dicha Secretaría y en diferentes mesas de trabajo al interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, en las cuales se desarrollaron los elementos que conforman este PMP.

Se desarrolló un diagnóstico institucional, en el cual se presenta información cuantitativa y cualitativa de cada uno de los temas que muestran la magnitud de las problemáticas de niñas, niños y adolescentes en Yucatán, la cual se retoma de fuentes oficiales, e incorpora la visión de quienes las atienden en el día a día desde el quehacer del DIF Yucatán.

Partiendo de este Diagnóstico se identificaron seis Prioridades de Desarrollo de las cuales dos están directamente relacionadas con la atención de las infancias:

- Derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán
- Bienestar integral de las familias yucatecas

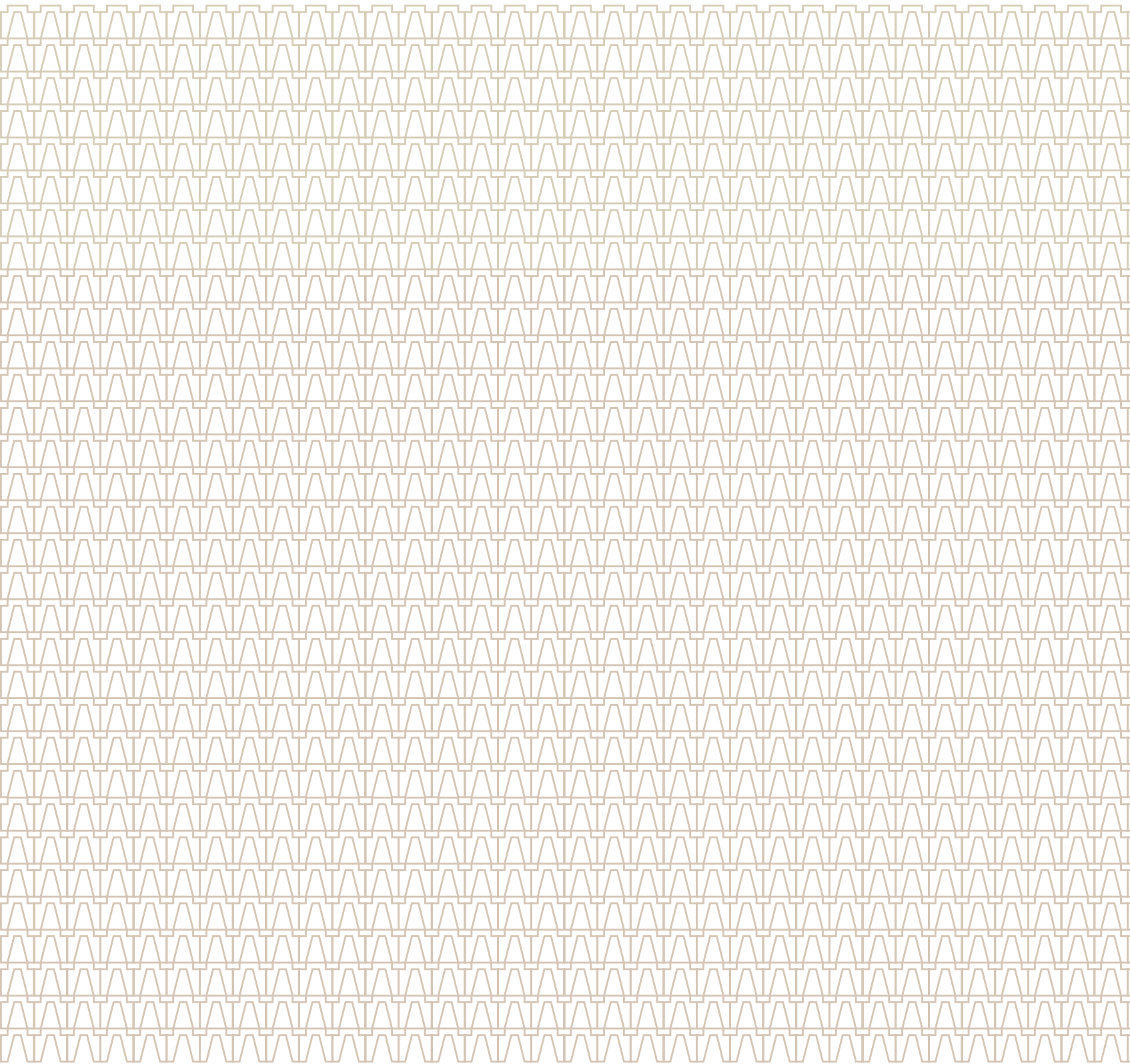
A partir de estas Prioridades de Desarrollo estas se desplegaron dos árboles de problemas, en los cuales se identificaron los principales problemas que se encuentran presentes en la niñez y adolescencia en estado de Yucatán, mismos que posteriormente se transformaron en árboles de objetivos y finalmente con esta información se integraron las siguientes dos políticas públicas:

- Creciendo con Justicia y Dignidad con Infancias Plenas
- Tejiendo Juntos Familias con Bienestar

Estas se encuentran alineadas al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y a los compromisos establecidos por el hoy Gobernador Constitucional de Yucatán, el Mtro Joaquín Jesús Díaz Mena, con el Pacto por la Primera Infancia.

Como resultado de estos trabajos se plantearon 23 objetivos y 31 estrategias para su atención en el mediano plazo.

Posteriormente, se determinaron los indicadores que permitirán dar seguimiento al logro de cada uno de los objetivos definidos.



IV. Diagnóstico

El Gobierno de Yucatán tiene como una de sus responsabilidades más importantes la atención y protección integral de las infancias en situación de vulnerabilidad. Para ello, a partir de las instancias correspondientes, principalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, diseña y ejecuta programas y servicios orientados a mejorar la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el estado.

Estas acciones incluyen la apertura de canales de acceso a la salud, alimentación, apoyo psicológico y legal, para menores que enfrentan condiciones de pobreza, abandono, violencia intrafamiliar o cualquier otra forma de riesgo social.

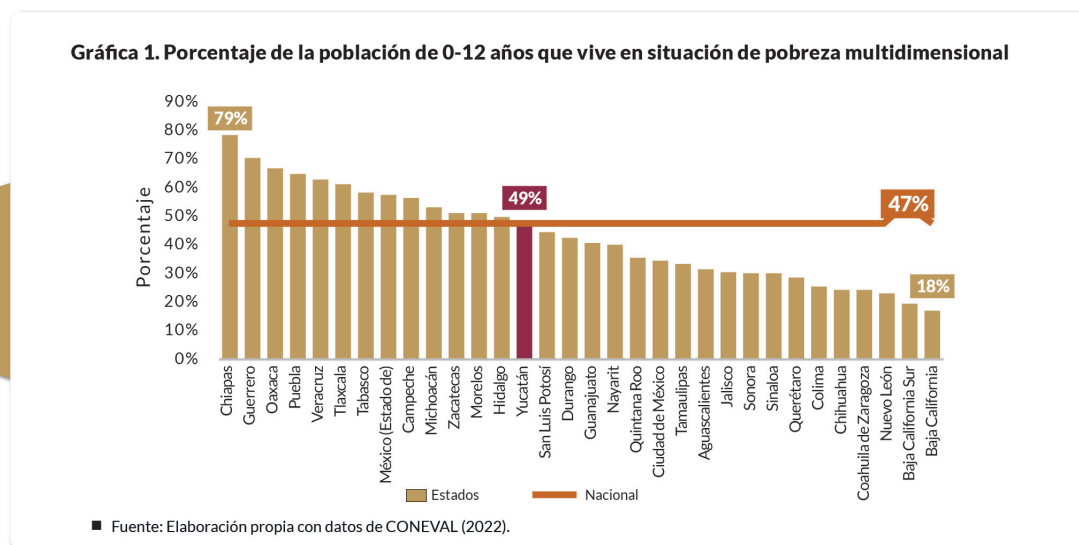
El Gobierno de Yucatán también trabaja activamente en la prevención y atención del maltrato infantil, en el acompañamiento de procesos de adopción y en el resguardo y protección de menores en situación vulnerable. Además, promueve entornos seguros y saludables que favorezcan su desarrollo físico, emocional y social, impulsando programas comunitarios que fomentan la participación de familias, escuelas y comunidades en la protección de los derechos de la infancia.

En consecuencia, para contar con una perspectiva completa de las brechas existentes entre las necesidades sociales y los servicios actualmente provistos, es fundamental analizar a detalle el contexto en el que viven las niñas, niños y adolescentes de Yucatán.

En primera instancia, la pobreza sigue siendo uno de los principales retos estructurales del estado. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL (2022), el 38.8% de la población en Yucatán vive en situación de pobreza, y el 5.6% en pobreza extrema. Este problema se agudiza en los municipios rurales del sur y oriente del estado como Tahdziú, Chikindzonot, Tixcacalcupul,

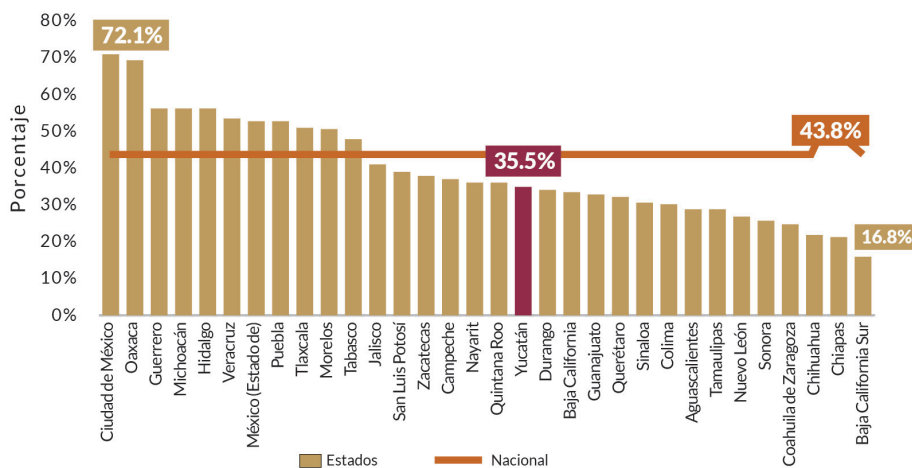
Mayapán y Tekom. Las zonas rurales muestran una clara desventaja frente a las urbanas debido a la escasa infraestructura, carencia de servicios básicos, afectando de manera más acentuada a niñas niños y adolescentes.

Así, de acuerdo con datos de CONEVAL (2022), el 49% de las cerca de 450 mil niñas y niños yucatecos de 0 a 12 años, vive en situación de pobreza multidimensional, ocupando el lugar 14 a nivel nacional. Asimismo, la proporción de este grupo que vive en situación de pobreza extrema se sitúa en 7%, ocupando el lugar 16 a nivel nacional y por debajo del nivel país de 11%. No obstante, aquellos que viven en situación de pobreza moderada es de 43%, registrando la octava cifra más alta de México.



En materia de Salud, entre 2016 y 2022, la carencia por acceso a los servicios de salud en Yucatán mostró un incremento considerable, al pasar de 14.4% a 35.1% de la población. En términos absolutos, esto representó un aumento de más de 500 mil personas sin acceso a servicios de salud, alcanzando a 833.7 mil personas en 2022. Este deterioro sostenido refleja un retroceso en la cobertura y garantía efectiva del derecho a la salud en el estado. En cuanto al acceso a los servicios de salud, el 35.5 % de las niñas y niños de 0 a 12 años en Yucatán vive en carencia por acceso, por encima del promedio nacional (43.8 %) pero aún en niveles importantes. Esta proporción ubica a Yucatán en el lugar 18 entre las 32 entidades federativas. Aunque se sitúa en la mitad de la tabla, la cifra refleja que más de uno de cada tres menores en el estado enfrenta limitaciones para recibir atención médica oportuna, lo cual puede tener implicaciones graves para su desarrollo y bienestar infantil.

Gráfica 2. Porcentaje de la población de 0-12 años que vive en de carencia por acceso a servicios de salud



Entre las principales causas, DIF Yucatán destaca: (1) distribución desigual del personal médico (80% de médicos están en Mérida), (2) falta de transporte público hacia centros de salud rurales, (3) escasa oferta de servicios en lengua maya, y (4) lejanía geográfica. Estos factores provocan que más del 35% de la población rural tenga que desplazarse más de una hora para atención médica básica.

En el mismo sentido, en Yucatán, la salud bucal representa un reto significativo de salud pública. DIF Yucatán reporta que cerca del 90 % de la población presenta caries dental y el 70 % padece alguna forma de enfermedad periodontal, reflejo de una higiene bucal deficiente en el 80 % de los yucatecos. Esta situación repercute en su calidad de vida y aumenta el riesgo de enfermedades sistémicas como diabetes y afecciones cardiovasculares. La atención suele ser tardía, y en instituciones como el ISSSTE, sólo 2 de cada 10 pacientes presentan una buena salud bucal. En la infancia, el panorama también es preocupante: en municipios como Tzucacab, el 79 % de los escolares tiene caries, y los niños en zonas urbanas presentan mayor prevalencia que los de zonas rurales. Además, el déficit de personal especializado es crítico, con apenas entre 0.3 y 0.6 odontólogos por cada 10,000 habitantes, cifra muy inferior al estándar recomendado por la OMS, especialmente baja en la región Centro-Sur del estado.

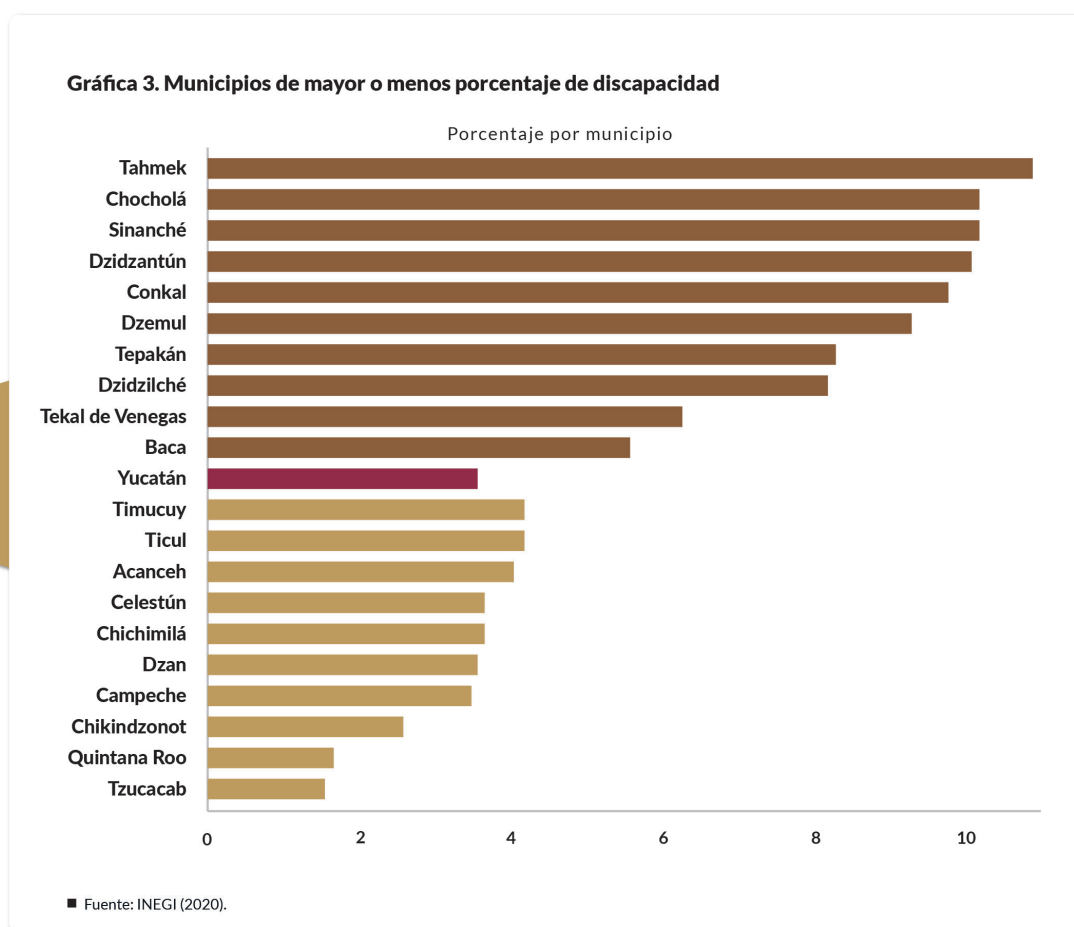
Atención a las Personas con Discapacidad

En materia de atención a las Personas con Discapacidad, se debe distinguir que este grupo incluye a aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

En Yucatán, el 18% de la población tiene alguna limitación, discapacidad o algún problema de salud mental (INEGI, 2020). Entre las principales discapacidades en Yucatán, destacan: la motriz, visual, intelectual y auditiva. De manera específica, la proporción de niñas y niños de 0 a 14 años de edad con discapacidad o limitación es de 7%, es decir, cerca de 38 mil niñas y niños que viven con alguna de estas condiciones.

Las principales barreras para este grupo son la falta de accesibilidad, educación inclusiva, oportunidades laborales, y servicios de salud adecuados. DIF Yucatán reporta que el 10.4% de las personas con discapacidad reciben atención en servicios de rehabilitación, y el 34.6% carece de escolaridad o sólo cursó la primaria. La estigmatización y discriminación persisten, especialmente en comunidades indígenas.

De manera general, el problema está geográficamente distribuido en todo el estado, sin embargo, los 22 municipios con mayor densidad de personas con discapacidad se muestran en la Gráfica 3.

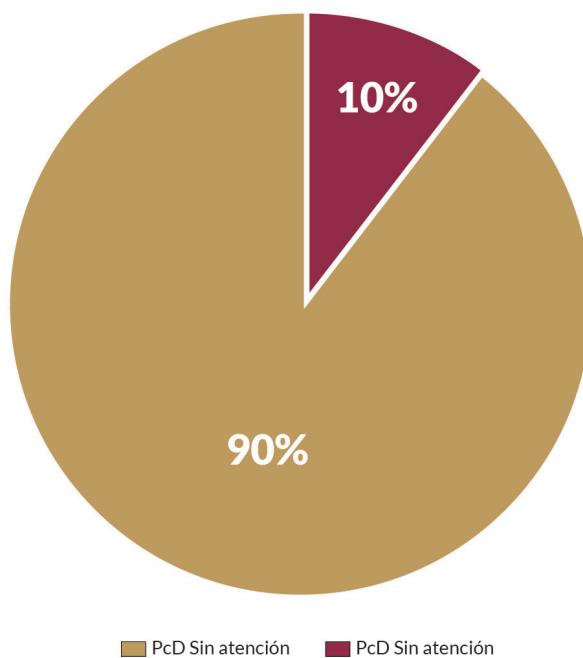


Las personas con discapacidad enfrentan múltiples retos para ejercer plenamente sus derechos y acceder a servicios de salud, educación, trabajo y participación social, lo que evidencia una problemática compleja y multifactorial que debe ser atendida de forma integral.

Uno de los principales desafíos detectados es la movilidad, ya que las personas con discapacidad presentan deficiencias funcionales que generan dificultades para desplazarse en espacios no adaptados, lo que limita su acceso a servicios públicos, actividades comunitarias y espacios de salud. Esta limitación se agrava en zonas rurales o con rezago en infraestructura urbana, donde persisten barreras arquitectónicas y falta de transporte accesible. Las barreras comunicativas y tecnológicas son evidentes, ya que muchas personas con discapacidad enfrentan obstáculos para comprender información presentada en formatos no accesibles, especialmente quienes viven con discapacidad visual, intelectual o auditiva. Esta falta de accesibilidad impacta negativamente en su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su salud, educación y participación social.

En este sentido, se resalta que en 2024 se atendieron a 13,583 personas con discapacidad en el sistema de rehabilitación del DIF, una cantidad baja para el agregado de esta población, lo que revela una cobertura sumamente limitada frente a la magnitud de la necesidad. Este bajo nivel de atención pone en evidencia una importante brecha entre la demanda real y la oferta institucional, comprometiéndose el derecho a la salud y la inclusión de esta población.

Gráfica 4. Personas con discapacidad atendidas en 2024 por el DIF Yucatán



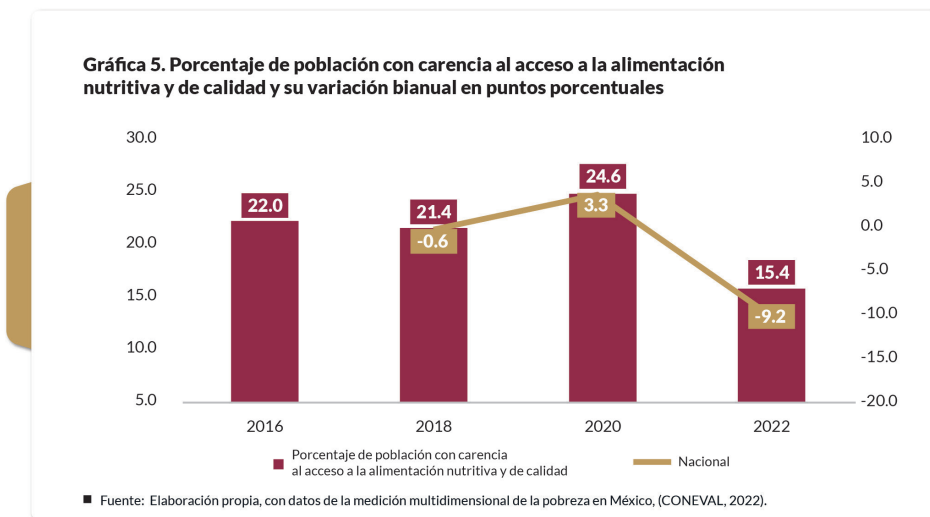
■ Fuente: DIF Yucatán.

Como se ha demostrado, las personas con discapacidad enfrentan múltiples barreras sociales, culturales, institucionales y urbanas que obstaculizan su inclusión plena. Estas no derivan exclusivamente de su condición de salud, sino de un entorno que refuerza estereotipos, limita su autonomía y perpetúa una visión asistencialista, negándoles el derecho a decidir sobre su vida y participar activamente en la sociedad. La fragmentación interinstitucional, la falta de legislación adecuada y la precariedad en infraestructura agravan este contexto, limitando la atención continua e integral.

La exclusión se intensifica cuando la discapacidad se cruza con otras condiciones de vulnerabilidad, como el origen indígena, el género, la edad o la orientación sexual, profundizando la invisibilidad y desigualdad. En respuesta, es indispensable ofrecer servicios de rehabilitación integral que sean accesibles, de calidad y territorialmente equitativos. Esto implica garantizar la cobertura no solo en zonas urbanas, sino también en comunidades rurales con mayor rezago.

La accesibilidad debe ser el eje central, entendida como la posibilidad real de que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan comprender y utilizar entornos, servicios y sistemas. Para lograrlo, se requiere personal capacitado, apoyos funcionales, transporte accesible y eliminación de barreras arquitectónicas. Además, es urgente articular proyectos estratégicos que fortalezcan la infraestructura básica y prioricen la cobertura en comunidades marginadas desde un enfoque territorial e intercultural.

Referente a la Seguridad Alimentaria de la Población Yucateca, en el Estado de Yucatán, los índices de pobreza 2022, publicados por el CONEVAL, reportan que el 15.4% de la población total de la entidad (366,600 personas), viven con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, mientras que en el año 2020 había un 24.6% (575,000 personas). Esta situación es más marcada en zonas rurales, indígenas y marginadas, donde el acceso a alimentos nutritivos es escaso por la pobreza, el desempleo, el cambio climático y la degradación ambiental. La desnutrición infantil y el sobrepeso coexisten, evidenciando una crisis nutricional doble: de manera específica, en Yucatán existen más de 446 mil niñas y niños de 0 a 12 años con carencia al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que representa aproximadamente el 16% de dicho grupo, ocupando la posición 22 a nivel nacional.



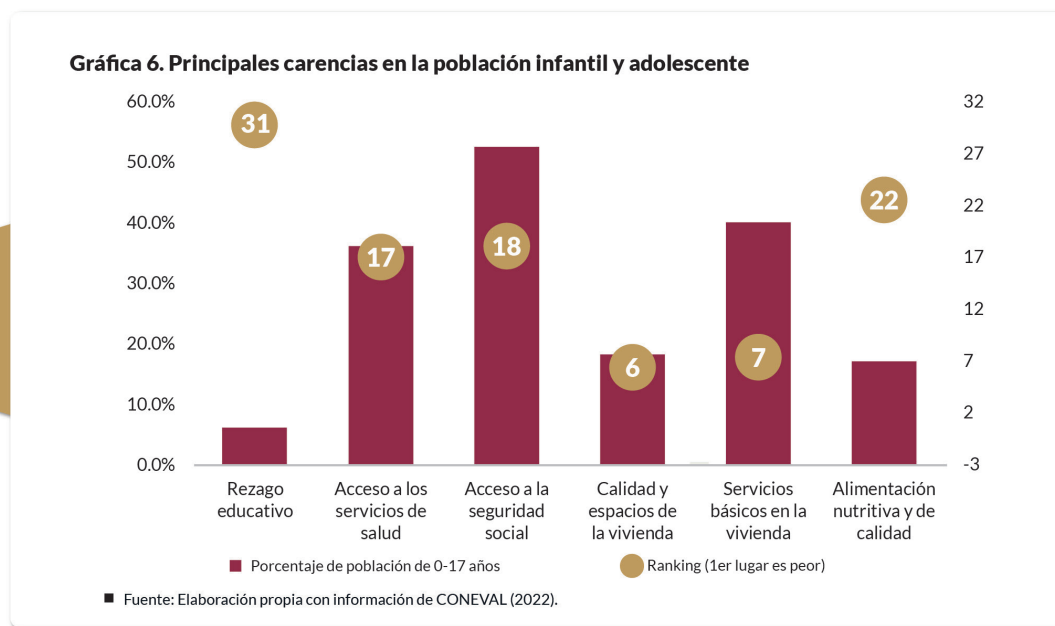
Analizando la situación nutricional de las niñas y niños en edad escolar (5 a 11 años), la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2021), presenta para Yucatán señales de alerta. En 2021, a partir de la base de microdatos, se encontró que el estado se ubicó en el primer lugar nacional en consumo cotidiano de comida rápida, con 63.7 %, lo que refleja patrones alimentarios poco saludables desde edades tempranas. Esta situación se vincula directamente con los altos niveles de sobrepeso y obesidad infantil: en ese mismo año, aproximadamente un tercio de los escolares presentó obesidad. En contraste, el consumo cotidiano de verduras es limitado; solo el 20.7 % de las y los escolares en Yucatán reportó consumir verduras diariamente. Estos indicadores reflejan un entorno alimentario desfavorable, caracterizado por un alto consumo de alimentos ultra-procesados y baja ingesta de alimentos nutritivos, lo cual puede tener efectos adversos en el crecimiento, desarrollo y salud a largo plazo de la niñez yucateca.

La desnutrición infantil, provocada por la falta de acceso a una alimentación nutritiva, es un problema grave que afecta el desarrollo y la salud de las niñas, niños y adolescentes. La falta de nutrientes esenciales puede causar retraso en el crecimiento, debilidad del sistema inmunológico y mayor susceptibilidad a enfermedades.

De acuerdo con datos de UNICEF, agencia para protección de la infancia, dependiente de Naciones Unidas, en Yucatán uno de cada cinco niños sufre desnutrición crónica. En el mismo sentido, la encuesta ENSANUT 2022 identificó la desnutrición infantil como un problema de salud pública, especialmente en la región Península. Se encontró que la prevalencia de emaciación en la región Península (que incluye Yucatán) era del 2.1%, la más alta a nivel nacional. Por su parte, la ENSANUT 2023 indica que un 26.7% de los niños menores de 5 años presentan algún problema relacionado con la nutrición, aunque solo el 1.2% sufre de desnutrición; el resto enfrenta problemas como sobrepeso, obesidad, bajo peso o baja talla. La falta de educación nutricional en las familias contribuye a prácticas alimentarias inadecuadas, como la introducción temprana de alimentos sólidos sin la orientación adecuada a los lactantes a partir de los 6 meses de edad, lo que puede llevar a deficiencias nutricionales o a un consumo excesivo de alimentos poco saludables.

El diagnóstico presentado permite identificar con claridad a los grupos poblacionales más afectados en Yucatán, niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad y población en localidades rurales o de alta y muy alta marginación, así como las dimensiones específicas de la pobreza que los afectan (alimentación, salud, servicios básicos, seguridad social). Esta información es clave para fundamentar decisiones estratégicas, diseñar políticas públicas y focalizar acciones que generen mayor impacto social.

En diversas comunidades de Yucatán, la pobreza sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la niñez y adolescencia, esta condición limita el acceso a sus derechos fundamentales tales como la salud, la educación, la alimentación, la vivienda y la protección, así mismo se refleja en la falta de acceso de la niñez y adolescencia a contar con espacios dignos y de calidad donde puedan desarrollarse física, emocional y socialmente, hecho que conlleva a la dificultad de acceso a los servicios básicos mínimos para un sano desarrollo colocando a este grupo poblacional en situaciones de vulnerabilidad y de complejidad para construir un futuro más justo y equitativo.



En 2022 Yucatán se colocó como la 14ª entidad con mayor número de población infantil y adolescente en situación de pobreza y como la 17ª con mayor porcentaje de población infantil y adolescente en situación de pobreza extrema. (CONEVAL, Medición de la pobreza 2016-2020); entre 2020 y 2022 la carencia por calidad y espacios de vivienda en la población de 0 a 17 años incrementó por 1.8 puntos porcentuales (de 16.2% a 18%) en el Estado de Yucatán, situación que colocó al mismo como la 6ª entidad del país con mayor porcentaje de niñez y adolescencia con carencia por calidad y espacios de vivienda en 2022, así mismo el 39.8% de la población de entre 0 a 17 años en Yucatán presentaba carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en 2022; lo que correspondía a 261.3 mil niñas, niños y adolescentes, teniendo un aumento de 2.1 puntos porcentuales (de 37.7% a 39.8%) colocando a Yucatán como la 7ª entidad con mayor porcentaje de la población infantil y adolescente con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda en 2022. (CONEVAL, 2023). Además, otras dimensiones de privación social muestran niveles relevantes en la población de 0 a 17 años en el estado. La carencia por acceso a la seguridad social afectó al 52.5 % de este grupo, siendo la más frecuente entre todas las carencias, y ubicando a Yucatán en el lugar 18 a nivel nacional. Por su parte, el 36.2 % de las niñas, niños y adolescentes carecía de acceso a servicios de salud (lugar 17), y el 17.1 % presentaba carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad (lugar 22). En contraste, el rezago educativo fue la carencia con menor incidencia, con un 6.3 % de la población infantil y adolescente en esta situación, posicionando a Yucatán en el lugar 31 nacional, siendo el mejor estado a nivel nacional.

Asimismo, DIF Yucatán reporta que, de acuerdo con datos de la SEP, en el estado de Yucatán, durante el ciclo escolar 2021-2022 se registró una matrícula de 609,801 estudiantes, de los cuales 304,578 (49.9%) son mujeres y 305,223 (50.1%) son hombres. La matrícula total representa un 1.8% del total del Sistema Educativo Nacional, distribuida por tipo educativo. La composición de la matrícula del sistema escolarizado es la siguiente: educación básica 71.2% (inicial 1.1%, preescolar 13.1%, primaria 38.8% y secundaria 18.2%) educación media superior 14.8%. En cuanto a educación preescolar,

la cobertura es del 73.5%. La atención por grupo de edad es la siguiente: 3 años 65.3%, 4 años 90.9% y 5 años 63.2%. El estudio realizado por la REDIM, la “Infancia Cuenta en Yucatán 2021” revela que: el porcentaje de niñas, niños y adolescentes entre 3 a 17 años que no asistían a la escuela aumentó entre 2015 y 2020 (de 11.2% a 12.9%).

De acuerdo con estimaciones de INEGI (2024), a partir de información de SEP (Reporte de indicadores educativos). En Yucatán, los datos sobre tasa neta de matriculación y abandono escolar muestran diferencias relevantes entre niveles educativos y permiten observar ciertas tendencias desde el ciclo escolar 2020/2021. En términos de cobertura, la tasa neta de matriculación en primaria ha mostrado una ligera disminución, al pasar de 89.3 % en 2020/2021 a 86.9 % en 2023/2024. En secundaria también se observa una tendencia descendente, de 76.8 % a 73.8 % en el mismo periodo. En media superior, la tasa pasó de 61.1 % a 63.9 %, con una leve recuperación tras una caída entre 2021/2022 y 2022/2023. En cuanto a la permanencia escolar, la tasa de abandono en primaria aumentó de -2.0 % en 2020/2021 a 2.8 % en 2023/2024. En secundaria, pasó de -0.9 % a 4.1 %. En media superior, la tasa de abandono ha oscilado entre 11.2 % y 12.2 % en los últimos tres ciclos, cerrando en 11.0 % en 2023/2024. Estos datos reflejan cierta estabilidad en la cobertura de primaria y una tendencia decreciente en secundaria, junto con tasas de abandono más altas en los niveles educativos superiores. No obstante, el alcance de los resultados sugiere la necesidad de seguir fortaleciendo las condiciones que favorezcan la permanencia escolar, especialmente en los tramos de transición y continuidad educativa a partir del nivel medio superior.

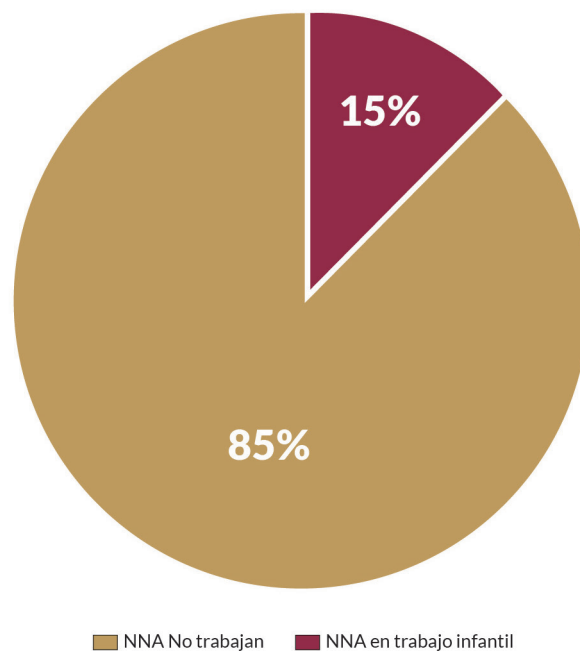
La problemática del embarazo en adolescentes en Yucatán es un problema de salud pública con diversas consecuencias socioeconómicas, ésta puede estar relacionada con factores como la pobreza, falta de acceso a educación y salud, violencia sexual, por usos y costumbres y desigualdades sociales. Además, puede llevar a la interrupción de la educación, limitaciones en el desarrollo personal y profesional, la perpetuación de ciclos de pobreza, así como riesgos significativos para la salud física y emocional.

El Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Yucatán (GEPEA) reportó que el 8.6% de las niñas y adolescentes entre 12 y 19 años han experimentado un embarazo por lo menos una vez. Los municipios de Yucatán con mayor tasa de fecundidad adolescente son Hala-chó, Chemax, Progreso, Umán y Kanasín, de acuerdo con datos recientes. Aunado a lo anterior las madres adolescentes (de 10 a 19 años) tienen mayor riesgo de eclampsia, endometritis puerperal e infecciones sistémicas y los bebés de madres adolescentes tienen un mayor riesgo de padecer bajo peso al nacer, nacimiento prematuro y afección neonatal grave, siendo que el embarazo adolescente representa un problema de salud pública, requiere de la atención de las autoridades y de la sociedad en general. Asimismo, de acuerdo con la Estadística De Nacimientos Registrados (INEGI, 2022), el estado presentó una tasa de nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 10-17 años de 10 nacimientos por cada 1000 en dicho rango de edad, menor que la tasa nacional de 12.4.

Respecto al trabajo infantil, este es comprendido como toda actividad física, mental, social o moralmente perjudicial o dañina para niñas, niños o adolescentes, e interfiere en su escolarización, en su oportunidad de ir a la escuela y abandono prematuro de las aulas; privándole de su infancia, de su potencial y de su desarrollo.

El trabajo infantil en Yucatán representa un desafío notable en materia de derechos de la niñez y bienestar social. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022 del INEGI, el estado ocupa el lugar 14 a nivel nacional con una tasa de trabajo infantil del 15 %, superior al promedio nacional de 13.1 %. Además, se ubica en la octava posición con mayor incremento en este fenómeno, con un alza de 3.1 puntos porcentuales, casi el doble del aumento nacional (1.7 pts.). La situación es aún más crítica en lo que respecta al trabajo infantil no permitido —actividades prohibidas por la ley por su impacto en la salud o el desarrollo de niñas y niños—, donde Yucatán ocupa el séptimo lugar nacional con una tasa de 9.3 %, y el quinto en incremento, con una variación de 2.4 puntos, muy por encima del aumento nacional de 0.4 pts. En cuanto al trabajo infantil en ocupaciones peligrosas, el estado se posiciona en el noveno lugar con una tasa de 8.5 %, y en el sexto lugar en crecimiento, con un alza de 1.8 puntos, frente a un promedio nacional de apenas 0.3 pts. Por su parte, el trabajo doméstico infantil no adecuado —cuando se realiza en condiciones o edades no permitidas— también presenta cifras superiores al promedio: Yucatán ocupa el lugar 16 con una tasa de 7.5 % y el 17 en incremento con 1.5 puntos, ambos ligeramente por encima de los promedios nacionales. Estos datos revelan una tendencia hacia el alza, que demanda acciones urgentes de prevención, atención integral y fortalecimiento de políticas públicas que garanticen a la niñez yucateca un entorno libre de trabajo infantil y lleno de oportunidades para su desarrollo pleno.

Gráfica 7. Tasa de trabajo infantil en Yucatán, 2022



■ Fuente: Elaboración propia con información de ENTI (INEGI, 2022).

En otro aspecto, la violencia contra la niñez y adolescencia es un tema que requiere de la acción conjunta y trabajo interrelacionado de diversos actores sociales, como las familias, el gobierno y la comunidad en general, ya que la violencia siempre es multifactorial siendo el resultado de la interacción de múltiples factores sociales, políticos, económicos, culturales, y psicológicos, mismos que interactúan y se refuerzan mutuamente; esto coloca a este grupo de población en un estado de vulnerabilidad al ser víctimas de violencia en sus múltiples modos (doméstica, sexual, física, emocional, escolar), lo que termina impactando de forma negativa en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. La exposición a la violencia de la niñez y adolescencia limita sus oportunidades de crecimiento, aprendizaje y desarrollo, ya que termina afectando su salud física y emocional, por lo que es fundamental reconocer la magnitud de esta problemática para fortalecer los sistemas de protección y prevención, así como fomentar una cultura de buen trato, fortalecer las capacidades de madres, padres, docentes y cuidadores, personas servidoras públicas así como impulsar el diseño de políticas públicas centradas en la niñez; ya que se debe garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en un entorno libre de violencia, donde se les escuche y valore; por los que convertir esta problemática en una prioridad compartida permitirá avanzar hacia un Yucatán más humano, solidario y seguro para todas y todos.

Desde una perspectiva de protección familiar, se observa un riesgo creciente de desintegración vinculado a condiciones socioeconómicas y dinámicas de género. Problemas como la violencia familiar y el hacinamiento han sido identificados como factores clave. En Yucatán, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, existen 658,085 hogares censales, es decir, viviendas particulares habitadas por personas o grupos que comparten un mismo espacio.

En este contexto, la Encuesta Nacional de Dinámica de los Hogares (INEGI, 2021) señala que el 71.4 % de las mujeres de 15 años o más ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, por encima del promedio nacional (70.1 %). El 45.1 % ha sufrido violencia de pareja, ubicando al estado entre los de mayor prevalencia. En el ámbito familiar, la prevalencia fue de 11.4 %, igual al promedio nacional, pero con un aumento de 2.3 puntos respecto a 2016. Por tipo de violencia, la psicológica fue del 55.6 %, la física 33.8 %, la sexual 50.4 % y la económica o patrimonial 29.4 %. De manera particular, un estudio de la Universidad Autónoma de Yucatán registra una alta incidencia de violencia contra mujeres por parte de sus parejas, que incluye violencia física, emocional, económica y sexual: el 37 % de las mujeres con pareja ha sufrido algún tipo de violencia (Villagómez, 2005).

En consecuencia, aunque la prevalencia de violencia de género en Yucatán parezca menor en ámbitos escolar y laboral, el hogar continúa siendo un espacio donde persisten estas formas de violencia, con efectos sobre la seguridad y autonomía de las mujeres. Esto subraya la importancia de reforzar políticas públicas de prevención, atención y erradicación de la violencia familiar. Otro factor relevante es el embarazo adolescente. Según el DIF Yucatán y el GEPEA (2021), el 8.6 % de las adolescentes de hasta 19 años ha estado embarazada al menos una vez, y el 49.7 % de las que tienen vida sexual activa ha enfrentado un embarazo.

La violencia familiar también se asocia con problemas de salud mental. El DIF Yucatán estima que el 75 % de quienes padecen una enfermedad mental no recibe tratamiento. Según la Encuesta Nacional de Hogares (INEGI, 2017), el 28 % de la población en Yucatán ha sentido depresión. Asimismo, en 2023, el estado registró una de las tasas más altas de suicidio, junto con Chihuahua, Campeche y

Aguascalientes, que registraron tasas de entre 10 y 15 casos por cada 100 mil habitantes.

En suma, la persistencia de violencia en el entorno familiar tiene efectos directos sobre el bienestar de niñas y niños, al impactar su desarrollo emocional, su seguridad y sus oportunidades de aprendizaje. Fortalecer la protección de las infancias requiere atender las dinámicas familiares desde un enfoque integral de prevención, salud mental y cohesión comunitaria.

En conclusión, la situación de niñas, niños y adolescentes en Yucatán refleja desafíos estructurales que comprometen su bienestar integral y el pleno ejercicio de sus derechos. La persistencia de la pobreza multidimensional limita el acceso equitativo a servicios esenciales como salud, nutrición adecuada y vivienda digna, generando condiciones que obstaculizan el desarrollo físico, emocional y social de la infancia. Las brechas de acceso a servicios de salud y alimentación son especialmente críticas en zonas rurales e indígenas, donde la infraestructura y el personal especializado son insuficientes, y donde prevalecen prácticas alimentarias poco saludables.

Estas condiciones se ven agravadas por dinámicas familiares complejas, contextos de violencia y debilidad institucional en la protección de derechos. Aunque existen esfuerzos del gobierno para ampliar coberturas y fortalecer mecanismos de atención, la dispersión de servicios y la falta de enfoques territoriales limitan su efectividad. Garantizar un entorno protector para la niñez implica no solo reducir la pobreza, sino también asegurar el acceso a sistemas de salud inclusivos, educación continua, entornos alimentarios saludables y redes de apoyo familiar y comunitario. Avanzar en estos frentes requiere una acción pública coordinada, sostenida y sensible al contexto local, que coloque a la infancia en el centro de las políticas de desarrollo.

V. Prioridades del Desarrollo

En el marco del Renacimiento Maya se presentan las Prioridades del Desarrollo que guiarán la acción gubernamental durante los próximos años. Estos temas estratégicos representan la conexión entre el conocimiento técnico y la voz ciudadana concretando las necesidades más apremiantes de nuestra sociedad.

Las Prioridades del Desarrollo son temas estratégicos que surgen de un análisis y jerarquización de problemáticas identificadas en el diagnóstico. Representan los ámbitos clave donde deben concentrarse los esfuerzos institucionales para impulsar el bienestar social, el crecimiento equilibrado y la sostenibilidad en el territorio. En este apartado del PMP se enlistan las Prioridades identificadas para este Programa de Mediano Plazo, la descripción de cada una y los problemas públicos relacionados. Estas prioridades permiten organizar y focalizar las intervenciones públicas asegurando que los recursos se destinen a las áreas de mayor impacto.

Las Prioridades del Desarrollo son un reflejo de la determinación de un gobierno que actúa con sentido histórico y responsabilidad social, que atiende primero lo más urgente sin dejar a un lado las bases para un cambio duradero y garantizar que ningún yucateco se quede atrás. Cada Prioridad responde a problemas concretos y servirá como guía para orientar las Políticas Públicas hacia los resultados que nuestra población espera y merece. Con esta planeación estratégica Yucatán avanza paso a paso hacia su versión más justa y próspera.

Prioridades del Desarrollo Identificadas

1. Derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán
2. Bienestar integral de las familias yucatecas

Derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán: Promover la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia en la sociedad y en las instancias del servicio público que intervienen en la prevención, detección, atención y restitución de los derechos vulnerados de este grupo poblacional.

Bienestar integral de las familias yucatecas: Esta prioridad busca garantizar servicios integrales de salud de calidad para toda la población, especialmente grupos vulnerables como niñas, niños, adolescentes y personas sin seguridad social; promover la prevención y atención de la violencia, la salud sexual y reproductiva con enfoque intercultural y de género; asegurar la atención del embarazo, parto y puerperio; y brindar acceso gratuito a medicamentos, prevención y detección oportuna de enfermedades a grupos vulnerables, favoreciendo estilos de vida saludables y cerrando brechas en la atención sanitaria.

Problemas Públicos Identificados

Tabla 1. Problema Público identificado derivado de las prioridades del desarrollo

Prioridad del Desarrollo	Problema Central
Prioridad 1: Derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán	Restricción y vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán
Prioridad 2: Bienestar integral de las familias yucatecas	Incremento en la vulneración de derechos de las familias yucatecas

VI. Objetivos y Estrategias

En el Gobierno del Estado estamos convencidos de que la verdadera transformación se construye con una visión clara de lo que se debe hacer para lograr los resultados deseados.

Para lograr lo anterior, cada Prioridad del Desarrollo se atiende a través de los Objetivos y las Estrategias que se presentan en esta sección y que han sido diseñados para traducir las necesidades en acciones institucionales efectivas.

Cada Objetivo representa un ideal que contribuye directamente a la solución de los problemas identificados. Las Estrategias, por su parte, detallan el conjunto de acciones coordinadas que permitirán alcanzar dichos objetivos, asegurando un enfoque integral y multisectorial. Esta estructura garantiza que las intervenciones públicas no solo respondan a las problemáticas actuales, sino que además generen las condiciones para un desarrollo sostenible e incluyente.

Al establecer esta clara relación entre Objetivos y Estrategias, el Programa de Mediano Plazo se consolida como instrumento fundamental para materializar lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando que cada acción institucional contribuya a mejorar la calidad de vida de los yucatecos.

Prioridad del Desarrollo 1: Derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán

Objetivos

- Garantizar el acceso imprescindible de niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán a sus derechos fundamentales (derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; identidad, vida en familia, la no discriminación, la salud, la seguridad social, educación, participación, la libre expresión y la protección contra la violencia).
- Generar y difundir, políticas y servicios eficientes para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Yucatán.
- Incrementar el acceso al derecho de la identidad de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Yucatán.
- Generar mayores acciones de capacitación y profesionalización al personal que brinda la atención a niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán.
- Renovar la infraestructura de las instituciones que prestan servicios para la atención de niñas, niños y adolescentes en Yucatán, en miras de contar con condiciones físicas adecuadas y dignas.
- Garantizar un mayor acceso a servicios de salud mental de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Yucatán.
- Promover la cultura de buen trato y crianza positiva para Niñas, Niños y Adolescentes por parte de padres, madres, cuidadores y docentes en el estado de Yucatán.
- Establecer sistemas de protección social que eviten el trabajo infantil en el estado de Yucatán.
- Disminuir la deserción y bajo desempeño escolar, que generan analfabetismo de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Yucatán.
- Garantizar un mayor acceso a servicios de salud de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Yucatán.
- Optimizar los servicios para la atención especializada de Niñas, Niños y Adolescentes con alguna discapacidad en el Estado de Yucatán.
- Garantizar un mayor acceso a servicios de alimentación nutritiva y balanceada de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Yucatán.
- Reducir las condiciones de pobreza y pobreza extrema en niñas y niños de primera infancia en Yucatán.
- Asegurar la aplicación completa del esquema de vacunación en niñas y niños de 1 y 2 años en Yucatán.
- Favorecer la detección temprana y la atención integral de niñas y niños recién nacidos y con discapacidad en Yucatán.
- Ampliar el acceso de niñas y niños menores de 3 años a programas de educación inicial en Yucatán.
- Incrementar la participación de niñas y niños a partir de los 3 años en programas de educación preescolar de calidad en Yucatán.

Estrategias

- Suficiente inversión gubernamental asignada para la atención de niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán.

- Impulsar el registro oportuno de todas las niñas y niños para garantizar el derecho a la identidad.
- Diseñar e implementar un programa integral de formación continua, orientado a dotar al personal operativo, técnico y directivo de conocimientos actualizados sobre derechos de la infancia.
- Implementar un programa de inversión en infraestructura infantil y adolescente con enfoque de derechos y sostenibilidad.
- Fomentar la creación de nuevos espacios públicos que brinden servicios especializados en materia de salud mental para la atención a niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán.
- Disminuir las prácticas negativas de usos y costumbres en la sociedad para la crianza y cuidado de niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán.
- Implementar un sistema interinstitucional de identificación, prevención y atención de casos de trabajo infantil.
- Fortalecer programas de acompañamiento académico y psicoemocional en escuelas de educación básica con altos índices de rezago educativo y abandono escolar.
- Facilitar la atención médica para Niñas, Niños y Adolescentes sin acceso permanente a servicios de salud para mejorar su calidad de vida.
- Fortalecer la red de servicios especializados mediante la creación y equipamiento de centros de atención integral con enfoque interdisciplinario.
- Promover los beneficios de la lactancia materna para incrementar su uso como alimentación exclusiva durante los primeros seis meses de vida.
- Promover programas comunitarios de orientación a familias sobre el acceso a apoyos y servicios sociales disponibles para la primera infancia.
- Fomentar redes de colaboración con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil para fortalecer las oportunidades de desarrollo integral de niñas y niños.
- Promover campañas comunitarias de orientación alimentaria y hábitos de vida saludables dirigidas a familias con niñas y niños menores de 5 años.
- Impulsar campañas comunitarias de información y sensibilización dirigidas a madres, padres y cuidadores sobre la importancia de la vacunación oportuna.
- Fortalecer la vinculación con organizaciones comunitarias y redes locales para promover la asistencia de niñas y niños a sus citas de vacunación.
- Desarrollar campañas de información y sensibilización dirigidas a madres, padres y cuidadores sobre la importancia del tamiz neonatal y la atención temprana de posibles condiciones detectadas.
- Fortalecer la coordinación con instituciones educativas, de salud y organizaciones civiles para promover el acceso de niñas y niños con discapacidad a servicios especializados y programas de inclusión.
- Impulsar campañas de difusión comunitaria sobre la importancia de la educación inicial y las opciones disponibles para familias con niñas y niños menores de 3 años.
- Fortalecer la vinculación con instituciones educativas, centros comunitarios y organizaciones sociales para promover la inscripción y permanencia en programas de educación inicial.

Prioridad del Desarrollo 2: Bienestar integral de las familias Yucatecas

Objetivos

- Ampliar el acceso universal y gratuito a los servicios sanitarios de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, para el ejercicio pleno de sus derechos.
- Fortalecer las capacidades familiares para el cuidado, la crianza positiva y la prevención de las violencias.
- Garantizar el acceso a la justicia familiar con perspectiva de género, niñez e interculturalidad.
- Mejorar la articulación de la política estatal de inclusión y no discriminación con la política municipal.
- Crear y fortalecer centros comunitarios de atención integral para las familias.
- Ampliar los programas de apoyos sociales, económicos y alimentarios dirigidos a familias en situación de pobreza.

Estrategias

- Establecer un sistema de atención integral y gratuita con énfasis en la población sin seguridad social.
- Fomentar la adopción de conductas de autocuidado de la salud en las familias yucatecas, a través de estrategias de prevención, educación y corresponsabilidad.
- Fortalecer la detección temprana y atención oportuna en situaciones de violencia familiar.
- Mejorar los protocolos que atiendan la vulneración de derechos humanos en los servicios brindados a las familias yucatecas.
- Fomentar el desarrollo de conductas que promuevan factores de protección en las familias yucatecas.
- Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios mediante capacitación en materia de Derechos Humanos.
- Diseñar un modelo de Centros Comunitarios de atención integral intercultural y familiar.
- Optimizar los servicios brindados en los programas de atención a las familias yucatecas en situación de pobreza, monoparentales o con integrantes en situación de dependencia.
- Incorporar la perspectiva de género en el diseño y desarrollo de los programas que atienden a las familias yucatecas.

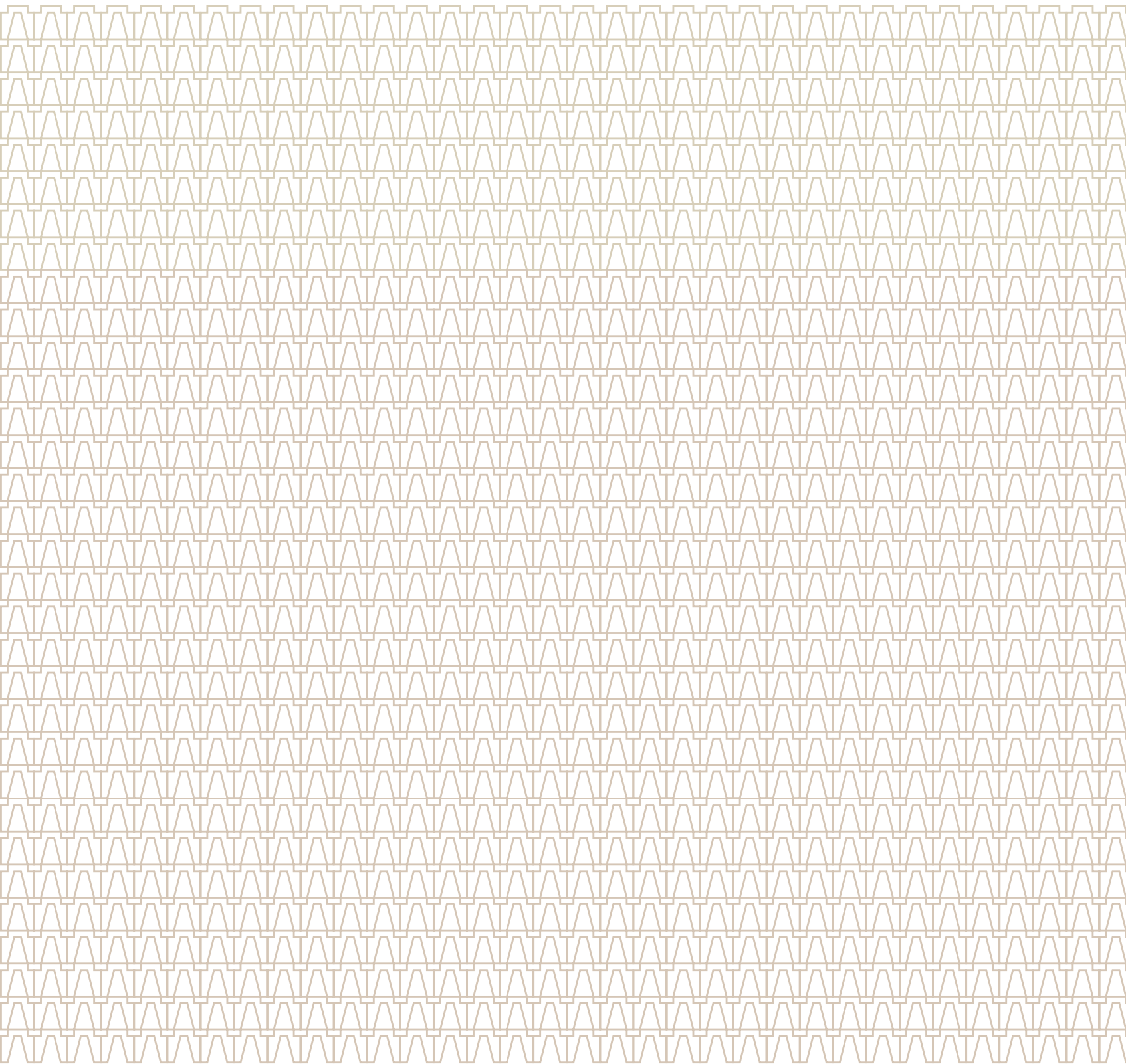
VII. Políticas Públicas

En Yucatán estamos escribiendo una nueva historia, una donde el bienestar y la justicia social se construyen con decisiones firmes, pero también con el corazón puesto en las personas. En esta sección encontrarás las políticas públicas que traducen en acciones concretas los compromisos del Gobierno del Estado, con el firme propósito de reducir las desigualdades, atender lo urgente y sembrar soluciones duraderas que no dejen a nadie atrás.

Cada política pública aquí presentada nace de un proceso reflexivo y colectivo: parte de diagnósticos claros, de la voz de la ciudadanía y de un profundo análisis sobre lo que es posible hacer, cómo hacerlo y con quién hacerlo. Estas políticas no son ideas sueltas, son respuestas estructuradas a problemáticas reales, que consideran a las personas como el centro de cada decisión.

Por eso, en este apartado encontrarás, para cada política pública, una explicación del problema que busca resolver, a quién va dirigida, por qué es necesaria y cómo contribuirá a la transformación del estado. Además, se presenta un análisis de su viabilidad desde cinco dimensiones fundamentales: legal, técnica, política, social y ambiental.

Este esfuerzo no sólo busca generar resultados, sino hacerlo con responsabilidad, con sensibilidad y con visión de futuro. Porque construir un Yucatán más justo, humano y sostenible requiere de políticas públicas que estén a la altura de los desafíos pero, sobre todo, de las esperanzas de su gente.



1

Política Pública

Creciendo con Justicia y Dignidad con Infancias Plenas

Política Pública 1. Creciendo con Justicia y Dignidad con Infancias Plenas

Problema Público que Atiende

La violencia contra la niñez y adolescencia es un tema que requiere de la acción conjunta y trabajo interrelacionado de diversos actores sociales, como las familias, el gobierno y la comunidad en general, ya que esta siempre es multifactorial siendo el resultado de la interacción de múltiples factores sociales, políticos, económicos, culturales, y psicológicos, mismos que interactúan y se refuerzan mutuamente, esto coloca a este grupo de población en un estado de vulnerabilidad al ser víctimas de violencia en sus múltiples modos, doméstica, sexual, física, emocional, escolar; lo que termina impactando de forma negativa en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población directamente beneficiada por esta política pública está conformada por niñas, niños y adolescentes que habitan o transitan en los 106 municipios de Yucatán. En particular, se atiende a quienes son víctimas de violencia, participan en procesos judiciales, se encuentran bajo tutela pública, son migrantes o viven en contextos de movilidad humana, enfrentan conflictos con la ley, son susceptibles de adopción, están en situación de abandono o expósitos, niñas y adolescentes embarazadas, personas con discapacidad, integrantes de la comunidad LGBTTIQ+, en situación de calle o que experimentan cualquier otra condición de vulnerabilidad.

Las niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencia constituyen un grupo prioritario debido a que esta problemática los coloca en situación de vulnerabilidad, acentuada por su dependencia de adultos y factores como género, edad y entorno social. La violencia se manifiesta en diversas formas, como abuso físico, sexual, emocional o negligencia, afectando directamente su desarrollo integral.

Otro grupo prioritario lo conforman niñas, niños y adolescentes que participan en procesos judiciales, quienes tienen el derecho fundamental a expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernen. Este ejercicio permite a las y los juzgadores contar con elementos suficientes para emitir resoluciones que garanticen la debida tutela del interés superior de la infancia.

En el caso de quienes se encuentran bajo tutela pública del Estado, su situación responde a circunstancias como la pérdida de sus padres o contextos de vulnerabilidad que exigen protección institucional. Este grupo requiere un entorno seguro y favorable para su crecimiento, siendo la tutela una medida excepcional que busca garantizar siempre la posibilidad de desarrollarse en un entorno familiar, ya sea de origen, extendido o mediante la adopción.

Las niñas, niños y adolescentes migrantes o en contexto de movilidad humana también son

prioritarios, ya que enfrentan riesgos específicos como robo, extorsión, secuestro, trata de personas, desaparición, condiciones extremas, carencia de recursos básicos y actitudes xenófobas. La situación se agrava en el caso de quienes viajan no acompañados, pues son más vulnerables al tráfico, la trata y el reclutamiento forzoso por grupos del crimen organizado, al tener que recurrir a rutas clandestinas o al pago de coyotes para disminuir el riesgo de detención.

En cuanto a las y los adolescentes en conflicto con la ley, su vulnerabilidad radica en las condiciones adversas de sus entornos familiares y comunitarios que afectan su desarrollo psicosocial. Muchos han sido víctimas antes de convertirse en victimarios, por lo que requieren atención especial e integral. El enfoque hacia este grupo busca proteger sus derechos, promover su desarrollo y garantizar alternativas de reintegración social que eviten su estigmatización.

Los niños, niñas y adolescentes susceptibles de adopción constituyen otro grupo, pues, al no poder permanecer con su familia de origen debido a situaciones de desamparo, violencia o abandono, requieren ser integrados a una nueva familia evaluada como idónea. Aunque la mayoría regresa a su familia de origen desde Centros de Asistencia Social, menos del 20% resulta susceptible de adopción por condiciones de abandono, exposición o inviabilidad de retorno familiar.

De igual forma, quienes se encuentran en estado de abandono o expósitos enfrentan graves consecuencias físicas, emocionales y sociales derivadas de la ausencia de cuidados parentales o del desconocimiento de su origen. Para protegerlos se contemplan mecanismos legales como la tutela o la adopción, orientados a asegurar su desarrollo integral.

Las niñas y adolescentes embarazadas representan un grupo prioritario por las implicaciones del embarazo adolescente en la salud pública, vinculadas con factores como pobreza, falta de acceso a educación y servicios, violencia sexual, usos y costumbres o desigualdades sociales. Este fenómeno impacta su desarrollo personal y perpetúa ciclos de pobreza, además de generar riesgos médicos como preeclampsia, infecciones y complicaciones neonatales. En Yucatán, el 8.6% de las adolescentes entre 12 y 19 años han experimentado al menos un embarazo, con mayores tasas en municipios como Halachó, Chemax, Progreso, Umán y Kanasín, lo que refuerza la urgencia de atender esta problemática.

Los niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad conforman otro sector vulnerable, ya que enfrentan barreras sociales que limitan su inclusión plena. Aunque poseen los mismos derechos que sus pares, el 7.2% de la población infantil en Yucatán (aproximadamente 48 mil menores) presenta alguna discapacidad, ubicando al estado como la vigésima primera entidad con mayor incidencia en este rango de edad. Por ello, requieren servicios y programas específicos que garanticen su inclusión, no discriminación y desarrollo integral.

Asimismo, los niños, niñas y adolescentes LGBTTIQ+ sufren discriminación y vulneración sistemática de derechos por su orientación sexual o identidad de género. Aunque existen marcos legales y jurisprudenciales, persisten limitaciones para garantizar su inclusión y seguridad. Este grupo enfrenta acoso escolar, exclusión de servicios básicos, violencia familiar, agresiones físicas y sexuales, así como prácticas de internamiento o terapias de “corrección”. En Yucatán, el 8.3% de la población se identifica como parte de la comunidad LGBTTIQ+, cifra que refleja la necesidad de una atención

diferenciada y sensible.

Finalmente, las niñas, niños y adolescentes en situación de calle constituyen un grupo de alta vulnerabilidad al carecer de hogar y vínculos familiares estables, viviendo en condiciones de abandono, pobreza o violencia. Su vida se desarrolla en el espacio público, donde enfrentan riesgos constantes y, en muchos casos, desaparecen o son víctimas de violencia. En Yucatán, aunque los datos específicos son limitados, existen reportes de menores en situación de calle, trabajando en la vía pública o afectados por desapariciones, lo que hace urgente una atención integral y especializada.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es reducir los índices de restricción y vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán, a través de la realización de acciones que garanticen el acceso imprescindible de este grupo poblacional a sus derechos fundamentales (derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; identidad, vida en familia, la no discriminación, la salud, la seguridad social, educación, participación, la libre expresión y la protección contra la violencia), y su implementación eficiente a través de tres ámbitos de intervención clave.

En el ámbito territorial, se atenderá a la niñez y adolescencia que habitan o transitan en los 106 municipios del estado de Yucatán. A nivel institucional, se promueve la coordinación entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF), Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (PRODENNAY), Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (SE SIPINNAY), Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (CASNNAY), Centro de Asistencia de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en el Estado de Yucatán (CASNNAMY), Centro de Atención Infantil (CAI), Departamento de Atención a la Infancia y la Familia (DAIF), Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), Fiscalía General del Estado (FGE), Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDEY), Poder Judicial del Estado de Yucatán (PJEY), Servicios de Salud de Yucatán (SSY), Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), Secretaría de Bienestar, DIF Municipales, Instituto Nacional de Migración (INM), Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Secretaría General de Gobierno (SGG), Instituto del Deporte en el Estado de Yucatán (IDEY), Secretaría de Economía y Trabajo del Estado de Yucatán (SETY), Secretaría de las Mujeres (SEMujeres), Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán (IIPeDEY), Centro para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CEPREDY), Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY), Registro Civil del Estado de Yucatán (RECEY), Consejería Jurídica del Estado de Yucatán (CJ), Secretaría de Evaluación y Planeación (SEPLAN), Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY), Centro Especializado en Aplicación de Medidas para Adolescentes (CEAMA).

Por último, en el ámbito normativo se busca la reforma, adición y armonización de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, Reglamento de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, Código Penal del Estado de Yucatán, Ley de Protección de la Familia del Estado de Yucatán.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a asegurar el desarrollo integral, el bienestar y la protección plena de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán.

Justificación de la Intervención Pública

Esta intervención pública es necesaria y pertinente, ya que en materia estatal la protección y restitución integral de los derechos en la niñez y adolescencia, deben ser garantizados para proteger a las niñas, niños y adolescentes para que estos puedan vivir en unos entornos libres de violencia, donde se les escuche y valore; por lo que convertir esta problemática en una prioridad compartida permitirá avanzar hacia un Yucatán más humano, solidario y seguro para todas y todos.

La pertinencia de trabajar en una política pública enfocada en la protección y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia en Yucatán es fundamental para garantizar un futuro más justo y equitativo para todas y todos. La niñez y adolescencia son el presente y el futuro de nuestra sociedad, y asegurar que sus derechos sean respetados, protegidos y restituidos cuando han sido vulnerados constituye una responsabilidad que compete a toda la sociedad. Implementar políticas específicas en esta área permite crear entornos seguros, promover su desarrollo integral y fortalecer su participación activa en la comunidad. Asimismo, contribuye a reducir desigualdades, prevenir la violencia y garantizar que cada niña, niño y adolescente tenga acceso a oportunidades de educación, salud y bienestar. En un estado como Yucatán, donde la riqueza cultural y social es vasta, trabajar en estas políticas representa una inversión en la construcción de una sociedad más inclusiva, solidaria y respetuosa de los derechos humanos desde sus etapas más tempranas.

La violencia contra la niñez y adolescencia constituye un tema que exige la acción conjunta y el trabajo interrelacionado de diversos actores sociales, entre ellos las familias, el gobierno y la comunidad en general. En el contexto actual de construcción social vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, resulta imperante colocar en el centro de las políticas públicas, de manera transversal, la perspectiva de niñez y adolescencia, de modo que se logre una coordinación y corresponsabilidad interinstitucional efectiva.

La exposición a la violencia de la niñez y adolescencia limita gravemente sus oportunidades de crecimiento, aprendizaje y desarrollo, al impactar directamente en su salud física y emocional. Reconocer la magnitud de esta problemática es indispensable para fortalecer los sistemas de protección y prevención que permitan atenderla de manera eficaz.

En conclusión, impulsar una política pública orientada a la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Yucatán es, por tanto, una acción impostergable para construir un entorno más justo, seguro y equitativo. La violencia que enfrentan compromete de manera severa su bienestar físico, emocional y su desarrollo integral, por lo que comprender la dimensión de esta situación es clave para diseñar respuestas oportunas que fortalezcan los sistemas de prevención y atención. Esta tarea no puede recaer en un solo sector, pues exige la articulación decidida de familias, gobierno, sociedad civil y comunidades. Solo mediante una acción colectiva y sostenida será posible garantizar que todas las infancias vivan libres de violencia y ejerzan plenamente sus derechos.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

- 1. Políticas y servicios públicos especializados con perspectiva de infancia y adolescencia orientados a la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Yucatán.
- 2. Servidores públicos especializados y capacitados en derechos de infancia y adolescencia brindando atención efectiva y sensible.
- 3. Instituciones públicas diseñadas y operadas con perspectiva de infancia y adolescencia.
- 4. Sistema de protección a la niñez y adolescencia como resultado de la coordinación y corresponsabilidad interinstitucional efectiva.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 2. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Políticas y servicios públicos especializados con perspectiva de infancia y adolescencia orientados a la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Yucatán	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODENNAY)
	Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán (CASNNAY)
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Yucatán)
	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNAY)
	Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (CASNNAMY)
	Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Fiscalía General del Estado (FGE)
	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
	Programa Integral de Atención a la Infancia y la Familia (DAIF)
	Centro de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDEY)
	Centro de Atención Infantil (CAI)
	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)
	Secretaría del Bienestar (BIENESTAR)
	Poder Judicial del Estado de Yucatán (PJEY)
	Servicios de Salud de Yucatán – Secretaría de Salud de Yucatán (SSY)
	Instituto Nacional de Migración (INM)
	Secretaría General de Gobierno (SGG)
	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)
	Secretaría de Economía y Trabajo (SETY)

	Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)
	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (IIPEDY)
	Centro para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán (CEPREDY)
	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY)
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
	Registro Estatal de Círculos de Estudio Yucatán (RECEY)
	Consejería Jurídica (CJ)
	Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes (CEAMA)
	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)

Resultado Esperado	Institución
Servidores públicos especializados y capacitados en derechos de infancia y adolescencia brindando atención efectiva y sensible	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODENNAY)
	Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán (CASNNAY)
	Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (CASNNAMY)
	Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)
	Fiscalía General del Estado (FGE)
	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Programa Integral de Atención a la Infancia y la Familia (DAIF)
	Centro de Atención Infantil (CAI)
	Centro de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDEY)
	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)
	Secretaría del Bienestar (BIENESTAR)
	Poder Judicial del Estado de Yucatán (PJEY)
	Servicios de Salud de Yucatán – Secretaría de Salud de Yucatán (SSY)
	Instituto Nacional de Migración (INM)
	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)
	Secretaría de Economía y Trabajo (SETY)
	Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)
	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (IIPEDY)
	Centro para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán (CEPREDY)
	Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes (CEAMA)
	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)
	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNAY)

Resultado Esperado	Institución
Instituciones públicas diseñadas y operadas con perspectiva de infancia y adolescencia.	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODENNAY)
	Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán (CASNNAY)
	Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (CASNNAMY)
	Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)
	Fiscalía General del Estado (FGE)
	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Programa Integral de Atención a la Infancia y la Familia (DAIF)
	Centro de Atención Infantil (CAI)
	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)
	Poder Judicial del Estado de Yucatán (PJEY)
	Servicios de Salud de Yucatán – Secretaría de Salud de Yucatán (SSY)
	Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)
	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (IIPDEY)
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
	Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes (CEAMA)

Resultado Esperado	Institución
Sistema de protección a la niñez y adolescencia como resultado de la coordinación y corresponsabilidad interinstitucional efectiva	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODENNAY)
	Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán (CASNNAY)
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Yucatán)
	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNAY)
	Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (CASNNAMY)
	Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)
	Fiscalía General del Estado (FGE)
	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Programa Integral de Atención a la Infancia y la Familia (DAIF)
	Centro de Atención Infantil (CAI)
	Centro de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDEY)
	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)
	Secretaría del Bienestar (BIENESTAR)
	Poder Judicial del Estado de Yucatán (PJEY)
	Servicios de Salud de Yucatán – Secretaría de Salud de Yucatán (SSY)
	Instituto Nacional de Migración (INM)
	Secretaría General de Gobierno (SGG)
	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)
	Secretaría de Economía y Trabajo (SETY)
	Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)
	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (IIPEDY)
	Centro para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán (CEPREDY)
	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY)
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (INCCOPY)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
	Registro Estatal de Círculos de Estudio Yucatán (RECEY)
	Consejería Jurídica (CJ)
	Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes (CEAMA)
	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones. En el ámbito legal, se considera muy factible, ya que la política está plenamente respaldada por la legislación nacional, local e internacional. Al abordar los derechos de niñas, niños y adolescentes, un grupo históricamente protegido, goza de prioridad jurídica, respaldo institucional y legitimidad social, lo que le otorga una elevada viabilidad normativa y jurídica en el estado de Yucatán. Su fortaleza radica en la base normativa sólida que la sustenta, alineada con la Constitución mexicana, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y la legislación estatal vigente. A ello se suma el respaldo en el principio del interés superior de la niñez, que otorga prioridad jurídica y facilita su implementación, fortaleciendo así su viabilidad normativa y legitimidad en la ejecución. No obstante, existen riesgos que deben considerarse, entre los que destacan la posible falta de armonización entre leyes locales y federales, la aplicación discrecional del principio del interés superior del menor, la ambigüedad en la distribución de competencias entre niveles de gobierno y la carencia de reglamentos específicos que operativicen de manera adecuada las medidas de protección.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, esta también se considera muy factible, ya que se cuenta con los recursos básicos y la capacidad organizativa necesaria para su ejecución. Para garantizar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo, será indispensable fortalecer algunos aspectos clave, como la mejora de la infraestructura, el incremento y especialización del personal y la ampliación de los programas de capacitación. Dichas acciones permitirán optimizar la calidad de los servicios y asegurar que la política cumpla plenamente con sus objetivos en beneficio de la niñez y adolescencia yucateca. Entre las fortalezas se encuentra la disponibilidad de recursos materiales, humanos y administrativos que posibilitan iniciar la implementación de manera inmediata, así como el compromiso y experiencia del personal involucrado en la atención a niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se cuenta con programas de capacitación vigentes que pueden ampliarse y especializarse para elevar la calidad del servicio. Sin embargo, existen riesgos asociados a la insuficiencia en la mejora oportuna de infraestructura, la falta de personal especializado y la limitada cobertura de programas de capacitación, los cuales podrían afectar la calidad y eficacia de la atención. También se identifica la posibilidad de deficiencias en la coordinación interinstitucional o en la asignación adecuada de recursos, lo que podría retrasar la implementación y limitar su impacto.

En el ámbito político, la factibilidad se califica igualmente como muy factible, ya que la propuesta cuenta con un entorno favorable que respalda la protección y restitución de los derechos de la infancia en Yucatán. Existe un compromiso tanto a nivel estatal como municipal para impulsar políticas públicas orientadas a este sector, apoyadas en marcos normativos y planes estratégicos vigentes. Sin embargo, para asegurar la continuidad y sostenibilidad de la política, es indispensable mantener un diálogo y coordinación constante entre los diferentes actores políticos e institucionales, promoviendo la participación activa y el compromiso de los diversos sectores involucrados. La principal fortaleza radica en el respaldo de un entorno político favorable que reconoce la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes como una prioridad de la agenda pública, sustentada en un marco normativo vigente y alineado con estándares internacionales. Entre los riesgos más relevantes se encuentran los posibles cambios en las prioridades políticas, que podrían afectar la continuidad y financiamiento de la propuesta, así como la falta de compromiso sostenido de autoridades y actores políticos, lo que limitaría la implementación efectiva de las acciones previstas.

Respecto a la factibilidad social, se identifica un nivel muy factible, pues la propuesta responde a una necesidad ampliamente reconocida por la población y diversos sectores sociales: garantizar el bienestar, la protección y el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Existe una creciente conciencia en la sociedad yucateca sobre la importancia de atender a este grupo prioritario, reflejada en el respaldo de familias, comunidades, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación. Este apoyo social facilita la aceptación y apropiación de las acciones planteadas, así como la participación activa de la ciudadanía en su implementación. Además, el enfoque de corresponsabilidad fomenta la colaboración entre actores sociales y gubernamentales, fortaleciendo la sostenibilidad y legitimidad de la propuesta. Entre las fortalezas se destaca el fuerte respaldo social derivado de la conciencia ciudadana sobre la protección de la niñez y adolescencia, con un amplio reconocimiento de la urgencia de atender sus problemáticas, lo que favorece la aceptación de las acciones. Sin embargo, también se identifican riesgos como la baja participación ciudadana en la implementación por desinformación, apatía o falta de confianza en las instituciones, así como la persistencia de prácticas culturales normalizadas que podrían resistirse al enfoque de derechos, dificultando su aceptación plena.

Finalmente, la factibilidad ambiental se califica como muy factible, ya que la propuesta está centrada en acciones sociales de atención y protección de derechos de la niñez y adolescencia, sin prever impactos negativos al medio ambiente. Su principal fortaleza radica en que las acciones se enfocan en el fortalecimiento institucional, la capacitación y la atención directa, sin implicar obras mayores ni un uso intensivo de recursos naturales, lo que la hace ambientalmente segura. No obstante, existe el riesgo de que durante la implementación se haga un uso ineficiente de recursos materiales o energéticos, particularmente en procesos administrativos, capacitaciones presenciales o adecuaciones físicas menores.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

Esta Política Pública se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 2.** Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos
- **Vertiente 2.6.** Atención a Grupos Prioritarios
- **Objetivo estratégico 2.6.3.** Incrementar los mecanismos para asegurar la integridad física y bienestar social de todas las niñas y niños en todos los ámbitos de su vida.

Se busca que se coloque en el centro de la política pública y en el actuar de las instancias de gobierno el principio del interés superior de la niñez, promoviendo la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia, tanto en la sociedad, como en las instancias del servicio público que intervienen en la prevención, detección, atención y restitución de los derechos vulnerados de este grupo poblacional.

2

Política Pública

Tejiendo Juntos Familias con Bienestar

Política Pública 2. Tejiendo Juntos Familias con Bienestar

Problema Público que Atiende

Las familias yucatecas presentan un incremento en la vulneración de sus derechos humanos fundamentales, esto ocurre por los estigmas en salud mental, los riesgos psicosociales y su normalización; al igual que por el acceso limitado, desigual, poco efectivo, desarticulado y sin adecuación a la diversidad cultural de los 106 municipios del estado, en los servicios brindados por las instancias garantes de derechos.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población directamente beneficiada por esta política pública está conformada por niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, integrantes de comunidades indígenas y personas en situación de riesgo psicosocial en el estado de Yucatán. Entre los principales factores que los colocan en condiciones de vulnerabilidad se encuentran distintas formas de violencia —física, sexual, económica, psicológica y de roles de género—, así como la precariedad económica que limita su desarrollo integral y su bienestar.

Las niñas, niños y adolescentes con factores de riesgo psicosocial enfrentan situaciones de vulnerabilidad derivadas de violencia, maltrato, falta de afecto, abuso de sustancias, pobreza y carencia de servicios básicos, condiciones que afectan su desempeño académico, social y afectivo, y repercuten negativamente en su salud mental y desarrollo integral. Su atención prioritaria es indispensable para garantizar su bienestar y pleno desarrollo.

Las mujeres en situación de riesgo psicosocial se ven expuestas a problemáticas como la doble presencia en el trabajo remunerado y doméstico, la carencia de apoyo social, los conflictos en la relación trabajo-familia, el acoso sexual y por razón de género, así como la precariedad laboral. Estos factores limitan de manera constante su bienestar integral, por lo que resulta esencial incorporar la perspectiva de género en la evaluación y gestión de riesgos para garantizarles un entorno seguro y saludable.

Las personas adultas mayores con factores de riesgo psicosocial experimentan cambios físicos y cognitivos que aumentan su exposición a condiciones adversas, lo que restringe el pleno goce de sus derechos y repercute en su salud mental, bienestar y desarrollo general. Estos riesgos deterioran progresivamente su calidad de vida, generando una disminución sostenida en su autonomía y en su participación social.

Las personas indígenas con factores de riesgo psicosocial enfrentan mayores condiciones de exclusión, violación de derechos fundamentales y colectivos, dificultades para acceder a recursos de manera equitativa y limitaciones en el alcance a oportunidades socioeconómicas, especialmente en comparación con la población no indígena que habita en zonas urbanas. Esta situación refuerza la desigualdad en el acceso y disfrute de derechos, generando desventajas sociales que vulneran su bienestar y desarrollo integral.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es incrementar el bienestar integral de las familias yucatecas a través de optimizar los servicios de atención que responden a los riesgos psicosociales, con énfasis en poblaciones vulnerables y/o con riesgos psicosociales, y su implementación se vuelve eficiente a través de tres ámbitos de intervención clave.

En el ámbito territorial, se abarcarán los 106 municipios del estado de Yucatán. A nivel institucional, se promueve la coordinación entre la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES), Hospital Comunitario de Peto (HCPY), Hospital Comunitario de Ticul (HCTY), Centro de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDEY), Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán (PRODEN-NAY), Fiscalía General del Estado (FGE), Centros de Asistencia Social, DIF Municipales, Secretaría de Economía y Trabajo (SETY), Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), Secretaría de Salud de Yucatán (SSY), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Unidad Especializada para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género (UNIPREV), Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY), H. Ayuntamientos Municipales, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Por último, en el ámbito normativo, se realizará una armonización de reglamentos en Asistencia social de Yucatán, así como la Ley de Protección a la Familia en el estado de Yucatán, y la protección de los derechos de adultos mayores, así como las niñas, niños y adolescentes. Lineamientos para atender a las personas vulnerables que soliciten un servicio en atención y prevención.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a asegurar el desarrollo integral, el bienestar y la protección plena de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán.

Justificación de la Intervención Pública

Esta intervención pública es altamente pertinente, ya que aborda la problemática en relación a la situación que las familias yucatecas enfrentan de manera actual sobre los estigmas en torno a la salud mental y múltiples riesgos psicosociales que, con el paso del tiempo, se han normalizado. Esta situación se agrava debido al acceso limitado, desigual, poco efectivo y desarticulado de los servicios brindados por las instancias garantes de derechos, los cuales además carecen de una adecuada pertinencia cultural frente a la diversidad existente en los 106 municipios del estado de Yucatán.

El momento político es propicio para revertir esta situación, ya que el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 establece como prioridad a la familia, reconociéndola como la célula fundamental de la sociedad en la que se cultivan valores y normas sociales, indispensables para este proceso de transformación.

La urgencia de la intervención es evidente: la exposición a riesgos psicosociales en el hogar —como conflictos familiares, falta de apoyo emocional o estilos de crianza inadecuados— aumenta la probabilidad de desarrollar problemas de salud mental, entre ellos la ansiedad, la depresión o los trastornos del comportamiento. Detectar y atender estos riesgos de manera temprana resulta crucial para prevenir la cronificación de las problemáticas y evitar su transmisión de generación en generación,

pues las familias sin resiliencia suelen contribuir a la reproducción de factores negativos que afectan directamente el desarrollo de la niñez y la adolescencia.

Los indicadores refuerzan la necesidad de actuar con prontitud. En 2022, Yucatán ocupó la décimo quinta posición nacional en cuanto a población infantil y adolescente en situación de trabajo infantil, registrando un 15% de niñas, niños y adolescentes trabajadores, porcentaje superior al promedio nacional de 13.1% (INEGI, ENTI 2019-2022). Asimismo, en Mérida, de acuerdo con el censo de 2020, se contabilizaron 16,193 personas analfabetas mayores de 15 años, de las cuales el 57.12% correspondía a personas de 60 años y más; en total, 10,400 adultos mayores no cuentan con escolaridad y 3,154 reportaron únicamente estudios técnicos o comerciales con preparatoria concluida.

La vulnerabilidad de las personas adultas mayores también se refleja en el maltrato: el 32% lo ha sufrido, siendo el psicológico el más frecuente (28%), seguido por el económico, físico, de abandono y sexual. Se estima que el 16% de los adultos mayores son víctimas de maltrato o abuso dentro del propio entorno familiar. A ello se suma que el 75% de las personas que padecen una enfermedad mental no reciben ningún tratamiento a lo largo de su vida. Yucatán ocupa el segundo lugar nacional en tasa de defunciones por suicidio, con 23.5 casos por cada 100,000 habitantes, solo por debajo de Chihuahua.

La situación de la salud mental en la entidad es alarmante: según datos del INEGI (2020), la tasa de incidencia de depresión fue de 43.78 casos por cada 100 mil habitantes. En 2023, las entidades con mayores tasas de suicidio fueron Chihuahua, Yucatán, Campeche y Aguascalientes (15.0, 14.3, 10.5 y 10.5 respectivamente). De acuerdo con información obtenida de la Fiscalía General del Estado, 341 personas se suicidaron en 2021, 381 en 2022 y 91 en 2023. Por su parte, los Servicios de Salud de Yucatán reportaron 264 casos en 2021, 213 en 2022 y 199 en 2023.

En materia de adicciones, la edad de inicio en el consumo de drogas ilícitas en Yucatán resulta particularmente preocupante: 41.8% lo hace entre los 10 y 14 años (nacional, 43.1%); 46.3% entre los 15 y 19 años (nacional, 43.0%); y 7.9% entre los 20 y 24 años (nacional, 6.9%). La edad promedio es de 16.1 años, prácticamente igual al promedio nacional de 16.0.

Los datos también muestran un incremento sostenido en los casos de violencia. Entre 2019 y 2020, los casos de violencia sexual infantil aumentaron un 86%, al pasar de 25 a 59 atenciones hospitalarias, con un 86.4% de niñas como principales víctimas. De igual forma, la mitad de los niños menores de seis años en Yucatán experimenta algún tipo de violencia en su crianza, ya sea física o emocional, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2021.

El embarazo adolescente es otro factor crítico: en Yucatán, la tasa se sitúa por encima del promedio nacional. El informe del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) 2021 señala que el 8.6% de las niñas y adolescentes entre 12 y 19 años han estado embarazadas al menos una vez, y que el 49.7% de quienes tienen vida sexual activa ya han experimentado un embarazo. Además, dos de cada diez mujeres que dan a luz en la entidad tienen entre 12 y 14 años. La violencia familiar y el hacinamiento también constituyen problemáticas estructurales. En 2024, Yucatán registró 301 casos de violencia familiar, en un contexto nacional que alcanzó 278,220. En el mismo periodo, se reportaron 45 denuncias de violación en la entidad, mientras que a nivel nacional

la cifra ascendió a 21,484. La violencia contra las mujeres en el entorno familiar se expresa en distintas formas: física, emocional, económica y sexual, lo que profundiza las condiciones de desigualdad y vulnerabilidad.

En conclusión, reconocer y atender los estigmas en salud mental y los riesgos psicosociales que enfrentan las familias yucatecas es, por tanto, una prioridad impostergable. La limitada y desigual oferta de servicios, carente de articulación y pertinencia cultural, ha contribuido a la normalización de estas problemáticas en los 106 municipios del estado. Sin embargo, el contexto actual representa una oportunidad única: el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 coloca a la familia como eje central de la transformación social. Abordar de manera oportuna los factores de riesgo en el entorno familiar no solo previene daños mayores, sino que interrumpe ciclos de transmisión intergeneracional. En este sentido, fortalecer la salud mental comunitaria constituye un componente clave para garantizar un futuro con mayor bienestar, cohesión y justicia social.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Recurso público asignado efectivamente a los servicios de atención.
2. Familias yucatecas capacitadas en el desarrollo de Habilidades Socioemocionales.
3. Programas de atención con perspectiva de género, dirigido a las familias yucatecas.
4. Familias yucatecas utilizando los servicios de atención en temas de salud mental.
5. Programas interinstitucionales dirigidos a las familias yucatecas enfocadas a derechos humanos.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 3. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Recurso público asignado efectivamente a los servicios de atención	Consejería Jurídica (CJ)
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
	H. Congreso del Estado de Yucatán
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Yucatán)
Familias yucatecas capacitadas en el desarrollo de Habilidades Socioemocionales	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)
	Hospital Comunitario de Peto Yucatán (HCPY)
	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODENNAY)
	Centros de Asistencia Social (CAS)
	DIF Municipales
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
	Servicios de Salud de Yucatán – Secretaría de Salud de Yucatán (SSY)
	H. Ayuntamientos Municipales
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Yucatán)
Programas de atención con perspectiva de género, dirigido a las familias yucatecas	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY)
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Yucatán)
	Centro de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDEY)
	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODENNAY)
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)
	Hospital Comunitario de Peto Yucatán (HCPY)
	Centros de Asistencia Social (CAS)
	DIF Municipales
	Secretaría de Economía y Trabajo (SETY)
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
	Secretaría de Salud de Yucatán (SSY)
	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
	Unidad Especializada para la Prevención de la Violencia Familias y de Género (UNIPREV)
	H. Ayuntamientos Municipales

Tabla 4. Tasa de corrupción de menores por cada 100 mil habitantes

Tasa de corrupción de menores por cada 100 mil habitantes	
Familias yucatecas utilizando los servicios de atención en temas de salud mental	Familias yucatecas utilizando los servicios de atención en temas de salud mental
	Servicios de Salud de Yucatán – Secretaría de Salud de Yucatán (SSY)
	Hospital Comunitario de Peto Yucatán (HCPY)
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Yucatán)
	DIF Municipales
	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODENNAY)
	Unidad Especializada para la Prevención de la Violencia Familias y de Género (UNIPREV)
	Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)
	Centros de Asistencia Social (CAS)
	H. Ayuntamientos Municipales
	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY)
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
Programas interinstitucionales dirigidos a las familias yucatecas enfocadas a derechos humanos	Programas interinstitucionales dirigidos a las familias yucatecas enfocadas a derechos humanos
	Consejería Jurídica (CJ)
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
	H. Congreso del Estado de Yucatán
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Yucatán)
	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODENNAY)
	Centros de Asistencia Social (CAS)
	DIF Municipales
	Servicios de Salud de Yucatán – Secretaría de Salud de Yucatán (SSY)
	H. Ayuntamientos Municipales
	Centro de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDEY)
	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
	Unidad Especializada para la Prevención de la Violencia Familias y de Género (UNIPREV)

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones. En el ámbito legal, esta política pública se considera muy factible, ya que se encuentra plenamente alineada con el marco normativo establecido en la Convención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Plan Estatal de Renacimiento Maya 2024-2030 y la Estrategia Aliados por la Vida. Su principal fortaleza radica en la existencia de leyes vigentes que amparan cada una de las estrategias propuestas, así como en la disponibilidad de datos estadísticos sobre riesgos psicosociales enfocados a la familia que respaldan la pertinencia de esta política pública. No obstante, existe el riesgo de que la falta de coordinación entre diferentes dependencias, programas y servicios dirigidos a las familias pueda derivar en duplicación de esfuerzos, ausencia de cobertura en áreas prioritarias y dificultades para alcanzar los objetivos planteados.

Respecto a la factibilidad técnico-administrativa, esta se considera factible, puesto que a través de las dependencias públicas del estado se cuenta con los recursos materiales, humanos, organizacionales y tecnológicos necesarios para su implementación. La fortaleza principal radica en la disponibilidad de recurso humano capacitado y en la experiencia adquirida mediante programas de innovación orientados a la prevención de problemáticas psicosociales. Sin embargo, persiste el riesgo de que se presente dispersión de esfuerzos o dificultades en la coordinación interinstitucional durante la puesta en marcha de este programa.

En términos de factibilidad política, la política pública resulta muy factible, al encontrarse en congruencia con las directrices, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030. Destaca especialmente su alineación con la vertiente 2.1 “Salud para una vida plena”, a través del objetivo estratégico 2.1.1 orientado a ampliar el acceso universal y gratuito a los servicios sanitarios de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; así como con la vertiente 2.6 “Atención a grupos prioritarios”, mediante el objetivo estratégico 2.6.1 que busca incrementar los mecanismos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los grupos prioritarios, y el objetivo estratégico 2.6.2 enfocado en mejorar la articulación de la política estatal de inclusión y no discriminación con la política nacional y municipal. La fortaleza de esta factibilidad radica en el respaldo del Gobierno del Estado para garantizar su implementación y sostenibilidad, así como en el apoyo de diversos grupos de interés pertenecientes a dependencias estatales y de la ciudadanía en general. El riesgo identificado es que la ausencia de factibilidad política pueda conducir al fracaso de la política, especialmente en caso de rechazo durante el proceso legislativo.

En lo que respecta a la factibilidad social, se considera factible debido a que los programas y actividades promovidas han tenido una recepción favorable y un buen nivel de participación por parte de la población objetivo. Esto representa un impacto positivo, en particular para la población en situación de vulnerabilidad y quienes habitan en el interior del estado. No obstante, persisten áreas de oportunidad relacionadas con el alcance de impacto en las zonas más alejadas de la ciudad de Mérida. La fortaleza principal se centra en que la política responde a necesidades específicas de los diferentes grupos sociales en situación de vulnerabilidad y de las zonas rezagadas. Sin embargo, el riesgo radica

en que, a pesar de la buena respuesta y participación, el acceso a las localidades más apartadas de la capital requiere un mayor alcance, ya que hasta ahora las actividades se han realizado de manera esporádica debido a limitaciones en recursos materiales y humanos para cubrir las necesidades de los 106 municipios. Asimismo, se hace necesario un mayor conocimiento de los contextos rurales e indígenas de cada zona del estado, a través de una presencia más estable, que permita implementar esta política de manera sostenida y con ello alcanzar los objetivos propuestos.

Finalmente, la factibilidad ambiental se considera muy factible, dado que la política tiene un enfoque indirectamente ambiental, al ajustarse a los lineamientos ecológicos y no representar daños significativos para el entorno. Su principal fortaleza es que no generará impactos negativos en el medio ambiente; sin embargo, el riesgo consiste en que, durante su aplicación, puedan producirse daños ecológicos ocasionados por parte de los servidores públicos responsables de su ejecución

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

Esta Política Pública se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 2.** Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos
- **Vertiente 2.6.** Atención a Grupos Prioritarios
- **Objetivo estratégico 2.6.3.** Incrementar los mecanismos para asegurar la integridad física y bienestar social de todas las niñas y niños en todos los ámbitos de su vida.

De manera transversal, también se vincula con el objetivo Estratégico 2.6.1. “Incrementar los mecanismos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los grupos prioritarios” y con el 2.6.2. “Mejorar la articulación de la política estatal de inclusión y no discriminación con la política nacional y municipal.”

Esta política pública va enfocada a la población considerada prioritaria por la posible vulneración de sus derechos humanos fundamentales, con el objetivo de informar y sensibilizar, para que puedan hacer uso de sus derechos. Así mismo, tiene como objetivos el trabajo interinstitucional con la finalidad de ofrecer servicios igualitarios y efectivos de manera articulada para las familias yucatecas.

VIII. Indicadores

En Yucatán creemos que las grandes transformaciones no sólo deben soñarse, también deben medirse. Por eso, en esta sección encontrarás los indicadores que permitirán dar seguimiento puntual, transparente y confiable al avance de los Programas de Mediano Plazo.

Cada indicador está directamente vinculado con la transformación que se busca lograr a través de las políticas públicas presentadas. Aquí podrás conocer de forma clara cómo se evaluará el impacto de cada intervención, con qué datos, en qué momentos y con qué criterios. Esta información no sólo permite medir avances, sino también tomar mejores decisiones, corregir el rumbo cuando sea necesario y, sobre todo, rendir cuentas a la ciudadanía.

Para ello, se incluye la ficha técnica de cada indicador, donde se detallan aspectos clave como su nombre, definición, unidad de medida, frecuencia de actualización, fuente de información, método de cálculo y el objetivo que persigue. Esta ficha está pensada para que cualquier persona interesada pueda comprender y utilizar esta información de forma útil.

Medir no es sólo un acto técnico, es también un acto de responsabilidad con las y los yucatecos. Porque en este Renacimiento Maya, el compromiso del gobierno no termina con planear e implementar, sino que se extiende hasta demostrar, con evidencias, que los esfuerzos realizados están construyendo un mejor futuro para todas y todos.

Tabla 4. Tasa de corrupción de menores por cada 100 mil habitantes

Tasa de corrupción de menores por cada 100 mil habitantes					
Descripción	Mide la proporción de delitos cometidos por corrupción de menores durante el año por cada 100 mil habitantes				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo	Tendencia		
Tasa	Anual	A=(B/C)*100,000	Descendente		
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Tasa de corrupción de menores por cada 100 mil habitantes		Incidencia delictiva, SESNSP, 2025		
Variable B	Total de delitos acumulados durante el año por corrupción de menores		Incidencia delictiva, SESNSP, 2025		
Variable C	Total de población		Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070, CONAPO		
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Tasa de corrupción de menores por cada 100 mil habitantes	0.08	Tasa	2025	Incidencia delictiva, SESNSP, 2025
Variable B	Total de delitos acumulados durante el año por corrupción de menores	2	Delitos	2024	Incidencia delictiva, SESNSP, 2025
Variable C	Total de población	2,483,400	Personas	2024	Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070, CONAPO

IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024- 2030

Hoy escribimos una nueva página en la historia de nuestro estado, donde la planeación se convierte en acción transformadora. El Programa de Mediano Plazo (PMP) no es solo un documento técnico, sino el corazón palpitante del Renacimiento Maya, el puente que conecta los sueños colectivos con realidades tangibles para cada familia yucateca.

El PMP se articula con las directrices, vertientes y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando una alineación integral de las políticas públicas estatales. Este apartado presenta las contribuciones directas e indirectas de las Prioridades del Desarrollo y sus objetivos con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, así como la relación con la contribución a la transformación deseada de cada Política Pública.

Este es el modelo de un gobierno que cumple lo que promete: cada línea, cada objetivo, cada estrategia ha sido cuidadosamente diseñada para honrar la confianza que el pueblo yucateco ha depositado en esta Cuarta Transformación. No estamos construyendo sobre papel, estamos transformando vidas.

El PMP opera como un puente entre la planeación estratégica y la ejecución de acciones concretas. Cada prioridad de desarrollo identificada en el Programa se vincula explícitamente con uno o varios objetivos del Plan Estatal, garantizando que las intervenciones institucionales contribuyan de manera efectiva a las metas de desarrollo estatales.

El Programa de Mediano Plazo Para la Atención de las Infancias se articula directamente con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, específicamente con las siguientes Directrices, Vertientes y Objetivos Estratégicos: la Directriz 2: Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos, en su Vertiente 2.6: Atención a

grupos prioritarios, con el Objetivo estratégico 2.6.3 de incrementar los mecanismos para asegurar la integridad física y bienestar social de todas las niñas y niños en todos los ámbitos de su vida. Asimismo, este Programa busca colocar en el centro de la política pública y en el actuar de las instancias de gobierno el principio del interés superior de la niñez, promoviendo la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia, tanto en la sociedad, como en las instancias del servicio público que intervienen en la prevención, detección, atención y restitución de los derechos vulnerados de este grupo poblacional.

De manera transversal, también se alinea con el Objetivo Estratégico 2.6.1, el cual busca incrementar los mecanismos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los grupos prioritarios. Es en este marco que el Programa de Mediano Plazo se enfoca a la población considerada prioritaria por la posible vulneración de sus derechos humanos fundamentales, entre estos, las niñas, niños y adolescentes del Estado de Yucatán, todo con el objetivo de informar y sensibilizar, para que puedan hacer uso de sus derechos.

Finalmente, el Programa se vincula con el Objetivo Estratégico 2.6.2, orientado a mejorar la articulación de la política estatal de inclusión y no discriminación con la política nacional y municipal. Por ello, las Políticas Públicas contenidas en este Programa tienen entre sus objetivos el trabajo interinstitucional precisamente con la finalidad de ofrecer servicios igualitarios y efectivos de manera articulada para la niñez yucateca y sus familias.

Tabla 5. Contribución directa de las Prioridades de Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Objetivo Estratégico	Prioridad del Desarrollo relacionada
2.6.3. Incrementar los mecanismos para asegurar la integridad física y bienestar social de las niñas y niños en todos los ámbitos de su vida	Prioridad 1: Derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán.
	Prioridad 2: Bienestar integral de las familias yucatecas

En esta tabla se muestra cómo cada uno de los objetivos estratégicos de la vertiente 2.6. Atención a Grupos Prioritarios está vinculado con al menos una de las prioridades de desarrollo. Esto garantiza que no hay ningún objetivo estratégico de esa vertiente que quede sin atención temática.

Tabla 6. Contribución indirecta de las Prioridades de Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.

Vertiente PED	Objetivo Estratégico Relacionado	Prioridad del Desarrollo Relacionada
2.1 Salud para una Vida Plena	2.1.1. Ampliar el acceso universal y gratuito a los servicios sanitarios de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a toda la población del estado.	Prioridad 2: Bienestar integral de las familias yucatecas
	2.1.2. Disminuir la desigualdad en el acceso a la salud de la población más vulnerable.	Prioridad 1: Derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán
2.2 Alimentación Sana y Nutritiva	2.2.1. Garantizar una alimentación nutritiva y de calidad para todas las familias de Yucatán.	Prioridad 2: Bienestar social mediante el turismo sostenible.
	2.2.3. Disminuir toda forma de malnutrición en la población del estado de Yucatán.	
2.3 Que coman bien los que nos dan de comer	2.3.1. Incrementar los sistemas comunitarios sostenibles para la producción, distribución y consumo de alimentos frescos, nutritivos y culturalmente apropiados.	Prioridad 2: Bienestar integral de las familias yucatecas
2.5 Ingreso Digno y Decoroso	2.5.1. Reducir las brechas de desigualdad en el ingreso del pueblo.	Prioridad 2: Bienestar integral de las familias yucatecas
2.6 Atención a Grupos Prioritarios	2.6.1. Incrementar los mecanismos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los grupos prioritarios.	Prioridad 1: Derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán
	2.6.2. Mejorar la articulación de la política estatal de inclusión y no discriminación con la política nacional y municipal.	
6.5 Justicia Violeta	6.5.1. Incrementar las políticas de prevención de las violencias en todos sus tipos y ámbitos desde sus causas.	Prioridad 1: Derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán

En esta tabla se identifican prioridades de desarrollo que también abordan objetivos estratégicos de otras vertientes del Plan Estatal de Desarrollo. Esto demuestra su alcance transversal.

Tabla 7. Alineación de los Elementos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Programa de Mediano Plazo

Directriz	Vertiente PED asociada al PMP	Objetivos Estratégicos de la Vertiente	Nombre de la Prioridad	Política Pública	Contribución a la Transformación Deseada
2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	2.6 Atención a grupos prioritarios	2.6.3. Objetivo Estratégico: Incrementar los mecanismos para asegurar la integridad física y bienestar social de las niñas y niños en todos los ámbitos de su vida	Derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán	Creciendo con justicia y dignidad con infancias plenas	Asegurar el desarrollo integral, el bienestar y la protección plena de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán
			Bienestar integral de las familias Yucatecas	Tejiendo juntos familias con bienestar	

X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación

La implementación exitosa de los Programas de Mediano Plazo exige establecer procesos claros que garanticen la articulación efectiva entre instituciones, el monitoreo permanente de avances y la medición rigurosa de resultados. Este apartado define los mecanismos institucionales que harán posible transformar los objetivos planteados en beneficios concretos para la población yucateca.

Para asegurar la coordinación interinstitucional, se establecen espacios de diálogo y colaboración entre dependencias gubernamentales, otros niveles de gobierno y actores sociales relevantes. Estos mecanismos buscan alinear esfuerzos, optimizar recursos y resolver oportunamente los desafíos que surjan durante la ejecución de las políticas públicas.

El seguimiento sistemático se realizará mediante procesos periódicos de recolección y análisis de información permitiendo medir el progreso de cada acción programática. Paralelamente, la evaluación de resultados proporcionará evidencia objetiva sobre los impactos generados, identificando áreas de oportunidad para mejorar continuamente las intervenciones públicas.

Estos procesos complementarios -coordinación, seguimiento y evaluación- conforman un sistema integral que fortalece la rendición de cuentas y garantiza que los recursos públicos se traduzcan efectivamente en mejor calidad de vida para los ciudadanos.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán concretó en coordinación con la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado el establecimiento de los indicadores y sus respectivas metas, de modo que permitan monitorear el logro de los objetivos planteados en el Programa Especial de Mediano Plazo para la Atención de las Infancias y en relación a los temas estratégicos identificados.

A su vez los indicadores contribuirán a evaluar el avance en los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024 - 2030.

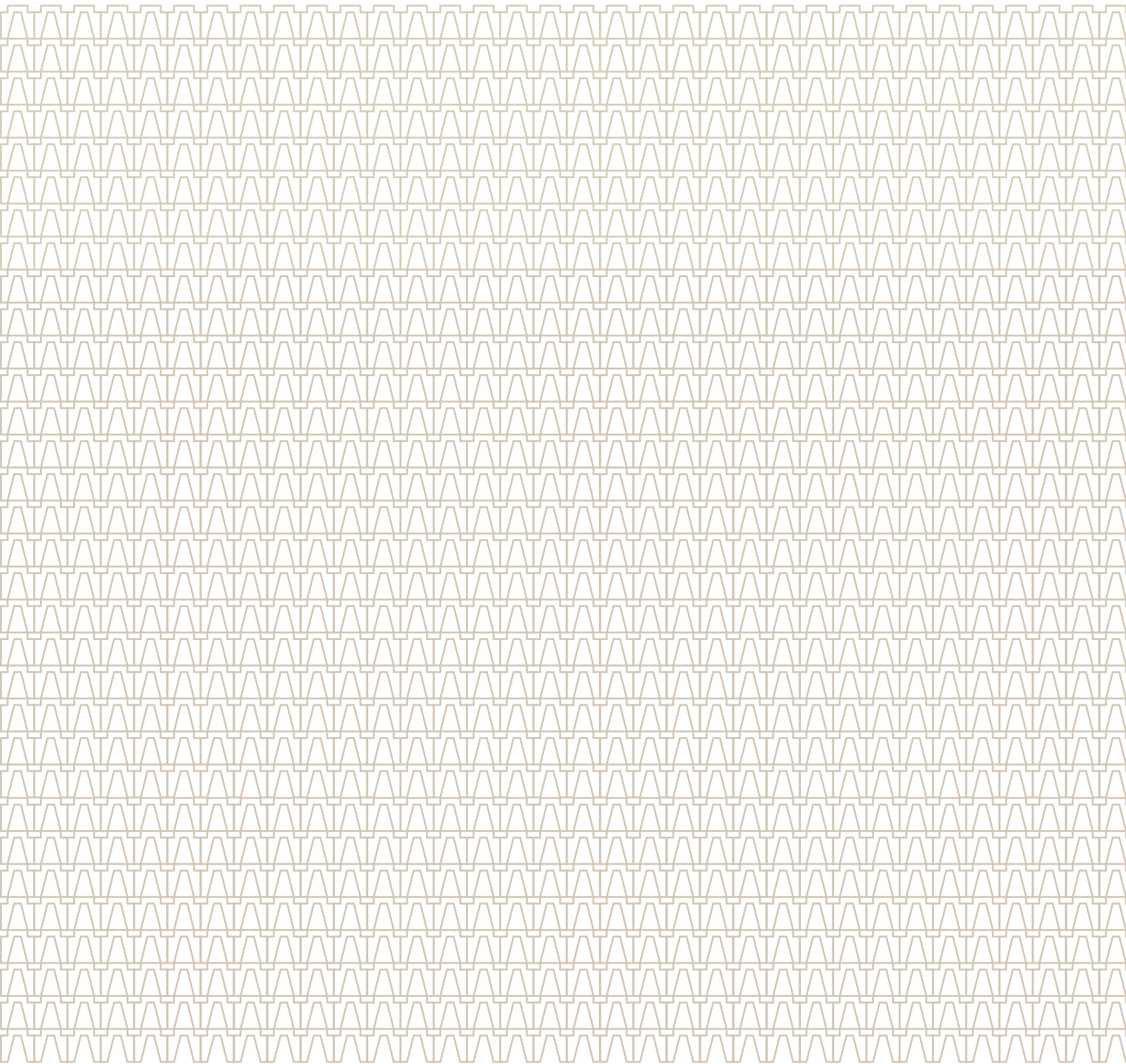
El avance de los resultados de indicadores a través del marco temporal planeado estará sujeto a criterios de suficiencia presupuestal y aquellas externalidades que se susciten y deriven de fenómenos naturales, ambientales o sanitarias.

XI. Referencias

- Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE). (2022). Programa de Salud Bucal 2021-2024. Secretaría de Salud. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cenaprece>
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) 2023. Atlas del Agua de México 2023. Comisión Nacional del Agua. Ciudad de México. [www.gob.mx/conagua/documentos/atlas-del-agua de México](http://www.gob.mx/conagua/documentos/atlas-del-agua-de-mexico)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2020. Base de Datos de Resultados de la Encuesta de Índice de Marginación por Localidad 2020. Consejo Nacional de Población. Ciudad de México. www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2020). Base de Datos de Resultados de la Encuesta del Índice de Rezago Social por localidad 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México. www.coneval.org.mx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2020). Informe de Pobreza y Evaluación 2022 Yucatán. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México. www.coneval.org.mx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2022). Medición de la pobreza municipal 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México. www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2023). Informe de evaluación de los programas sociales y de la política de desarrollo social 2022-2023. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México. www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones_2022.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021). Compendio del derecho a la salud. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Compendio_Derecho_Salud_Int.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Evaluación del ejercicio del derecho a la salud 2023. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/E_Derecho_Salud_2023.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2024). Informe de evaluación de la pobreza 2022 y análisis del acceso a los derechos sociales. <https://www.coneval.org.mx>
- Cuéntame de México (Yucatán): <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/yuc/poblacion/>
- Dirección General de Información en Salud (DGIS). (2023). Base de datos de egresos hospitalarios y consultas dentales por entidad federativa. Secretaría de Salud. Recuperado de: <http://>

- www.dgis.salud.gob.mx
- ENSANUT (2023). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023. <http://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2023/index.php>
 - Gobierno del Estado de Yucatán. (2018). Plan Estatal de Desarrollo 2018–2024. https://www.yucatan.gob.mx/docs/plan_estatal_desarrollo.pdf
 - Gutiérrez, J. P., García-Saisó, S., & Nigenda, G. (2019). Disparidades regionales en la detección oportuna del cáncer cervicouterino en México. *Salud Pública de México*, 61(3), 280–289. <https://doi.org/10.21149/10001>
 - Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. (2023). Diagnóstico general sobre la situación de los derechos humanos en el Estado de Yucatán 2023. <https://www.codhey.org/pagweb/documentos/ciadh/Diagnostico2023.pdf>
 - Canto, P. J., & Canto, E. A. (2018). La gestión del conocimiento y su relación con el desempeño organizacional en una institución de educación superior. *Revista Universitaria*, (23)55, 3-11. <https://www.revistauniversitaria.uady.mx/pdf/235/ru2353.pdf>
 - INEGI (2023). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022 (ENIGH). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/
 - INEGI (2023). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID). <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/#microdatos>
 - INEGI (2023). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023. www.inegi.org.mx/programas/enadid/
 - INEGI 2020 Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
 - INEGI 2024 comunicado 78/24. https://www.inegi.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_CANCER24.pdf
 - INEGI https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/31_yucatan.pdf
 - INEGI. (2024). Estadísticas a propósito del día internacional de las personas con discapacidad. Comunicado de prensa número 684/24. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_PCD24.pdf
 - Instituto Nacional de Cancerología (INCan). (2021). Situación del cáncer cervicouterino en México. Ciudad de México: INCan. Recuperado de: <https://www.incan.salud.gob.mx>
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Estadísticas de mortalidad. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/>
 - Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). (2021). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2021. <https://ensanut.insp.mx>
 - Observatorio de Mortalidad Materna en México. (2020). Informe de Yucatán. https://omm.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/10.Informe_Yucat%C3%A1n_GUP.pdf
 - OIM Organización Internacional para las Migraciones. Estadísticas Migratorias para México. Boletín Anual 2023. Disponible en <https://mexico.un.org/es/264927-estad%C3%ADsticas-migratorias-para-m%C3%A9xico-bolet%C3%ADn-anual-2023>
 - Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2020). Cáncer cervicouterino en las Américas: informe de situación y recomendaciones. Washington, D.C.: OPS. Recuperado de: <https://>

- www.paho.org
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2021). Informe de situación de salud bucodental en las Américas: retos y recomendaciones. Washington, D.C.: OPS. Recuperado de: <https://www.paho.org>
 - Registro de Cáncer de Base Poblacional. (2021). Primer informe de incidencia de cáncer en México. Secretaría de Salud. Recuperado de: <https://www.gob.mx/salud/documentos/registro-de-cancer-de-base-poblacional-en-mexico>
 - Secretaría de Bienestar (2023). Sistema de Monitoreo del Rezago Social 2023. Gobierno de México. www.datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-rezago-social
 - Secretaría de Salud de Yucatán (SSY). (2022). Informe anual de servicios dentales en unidades de primer nivel. Gobierno del Estado de Yucatán. Recuperado de: <https://www.salud.yucatan.gob.mx>
 - Secretaría de Salud. (2022). Informe de vigilancia epidemiológica de cáncer cervicouterino 2022. Dirección General de Epidemiología, México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/salud/documentos/informes-anales-de-vigilancia-epidemiologica>
 - SEDATU (2022). Informe de Avances de Infraestructura Social y Planeación Territorial en Municipios con Alta Marginación. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. www.gob.mx/sedatu/documentos/informes-de-avances-de-infraestructura-social
 - SEDATU (2022). Informe de Avances de Infraestructura Social y Planeación Territorial en Municipios con Alta Marginación. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. www.gob.mx/sedatu/documentos/informes-de-avances-de-infraestructura-social
 - Servicios de Salud de Yucatán, Sistema de Vigilancia Nutricional de Yucatán. Disponible en: <http://suissy.repssyuc.gob.mx/nutricion/index2.php#>
 - UADY/ Facultad de Psicología Mirta Margarita Flores Galaz Elías Alfonso Góngora Coronado María de Lourdes Cortés Ayala /2022
 - UNICEF México. Cada niña, niño y adolescente en situación de migración está protegido. Informe anual 2020. Disponible en <https://www.unicef.org/mexico/cada-ni%C3%B1a-ni%C3%B1o-y-adolescente-en-situaci%C3%B3n-demigraci%C3%B3n-est%C3%A1-protegido>
 - Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación. Diagnóstico de la Movilidad Humana en Yucatán (2022). Disponible en https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/sur/info_diag_F_sur/diag_yucatan.pdf
 - Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). (2021). Informe del Observatorio Universitario de la Salud Bucal en Yucatán. Facultad de Odontología. Mérida, Yucatán.
 - Vargas Bustamante, A., & González-Block, M. A. (2023). Servicios de salud rurales en México: desafíos para garantizar el acceso efectivo. *Salud Pública de México*, 65(1), 104–112. <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/15825/12586>





RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Atención de las Infancias